



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO

**“APOLOGÍA DEL DELITO COMO FACTOR
DETERMINANTE EN LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES
PRESENTES EN ALUMNOS DEL CENTRO DE
BACHILLERATO TECNOLÓGICO LIC. MARIO COLÍN
SANCHEZ”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADO EN:
CRIMINOLOGÍA

PRESENTA

ALAN ERIC RAMÍREZ CEJA

DIRECTORES DE TESIS
MTRA. REBECA MARTINEZ LIFSHITZ

MATRÍCULA: 201865293
FEBRERO 2024

DEDICATORIA

- ❖ A mis padres quienes me impulsaron y apoyaron a salir de casa y estudiar en otra ciudad.

- ❖ Dedico esta tesis a mis amigos Israel, José Carlos y Roberto porque a pesar de la distancia, fueron un gran apoyo emocional y moral durante toda la carrera junto la elaboración de esta tesis.

- ❖ A mi novia Wendy quien me apoyó y alentó para continuar en cada momento, cuando parecía que me iba a rendir.

AGRADECIMIENTOS

- ❖ Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a la profesora Rebeca Martínez Lifshitz por aceptar ser la asesora de este proyecto, guiarlo por la mejor dirección para lograr un trabajo de altura.
- ❖ Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de los docentes de la preparatoria quienes me abrieron las puertas para realizar la encuesta necesaria para la confirmación de la hipótesis.

RESUMEN

En algunas comunidades, los roles del bien y el mal se invierten debido a la influencia de los medios de comunicación, la presión social y la actuación de algunos elementos de la autoridad judicial. La gente ya no ve a las fuerzas armadas y policiales como héroes, sino que idolatra a aquellos involucrados en actividades ilegales, como el tráfico de drogas y armas, creando una apología del delito.

La "narco-cultura" se expande mediante canciones, series de televisión y mercancía que glorifican estos comportamientos. Esto atrae a niños, niñas y adolescentes, quienes adoptan estilos de vida que imitan a estos "héroes", lo que puede provocar problemas como el abandono escolar, el consumo temprano de drogas y alcohol, acoso escolar y, en casos extremos, unirse a grupos del crimen organizado.

Por tanto, la investigación se enfoca en comprender si este fenómeno está presente o emergiendo en las instituciones educativas, y si ha sido subestimado. La tesis busca formas de limitar o prevenir este comportamiento para evitar que los alumnos imiten y acepten conductas antisociales promovidas por esta "cultura". Es esencial abordar este problema para proteger a la juventud y promover valores que fomenten el bienestar colectivo y el respeto a las leyes y normas sociales.

ABSTRACT

In some communities, the roles of good and evil are reversed due to the influence of the media, social pressure and the actions of some elements of the judicial authority. People no longer see the military and police forces as heroes, but instead idolize those involved in illegal activities, such as drug and arms trafficking, creating an apology for crime.

"Narco-culture" is spread through songs, television series, and merchandise that glorify these behaviors. This attracts children and adolescents, who adopt lifestyles that imitate these "heroes", which can lead to problems such as dropping out of school, early use of drugs and alcohol, bullying and, in extreme cases, joining organized crime groups.

Therefore, the research focuses on understanding if this phenomenon is present or emerging in educational institutions, and if it has been underestimated. The thesis looks for ways to limit or prevent this behavior to prevent students from imitating and accepting antisocial behaviors promoted by this "culture". It is essential to address this problem to protect youth and promote values that foster collective well-being and respect for laws and social norms.

ÍNDICE

Capítulo I. Planteamiento del problema	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Tipo de investigación	3
1.4 Variables	4
1.5 Hipótesis	6
1.6 Preguntas de investigación	6
1.7 Objetivos.....	6
Capítulo II. Marco teórico-conceptual	7
2.1 Marco conceptual.....	7
2.2 Marco teórico.....	10
2.2.1. Teorías psicológicas.....	10
2.2.1.1 Modelo ecológico de Bronfenbrenner	10
2.2.1.2 Modelo cognitivo-conductual	13
2.2.1.3 Teoría del interaccionismo simbólico.....	14
2.2.2 Teorías sociológicas.....	16
2.2.2.1 Teoría de la desviación social.....	16
2.2.2.2 Teoría de la asociación diferencial.....	17
2.2.2.3 Teoría de la anomia.....	19
2.2.2.4 Teoría del control social	20
2.3 Marco jurídico.....	24
2.3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	24
2.3.2.- Código Penal Federal	27
2.3.3.- Ley General de Educación	28
2.3.4.- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	29
2.3.5.- Código Penal del Estado de México.....	31
2.3.6.- Reglamento Escolar	32
Capítulo III: La apología del delito y su impacto en el contexto escolar.....	33
3.1 Factores criminológicos.....	33
3.1.1 Factores crimino-impelentes y crimino-repelentes	33
3.1.2 Factores predisponentes	34
3.1.3 Factores preparantes.....	35
3.1.4 Factores desencadenantes	36
3.2 Relaciones familiares	37
3.2.1 Normalización de las violencias	39
3.3 Etapas del desarrollo.....	42
3.4 El contexto escolar	46
3.4.1 Nueva Escuela Mexicana.....	46

3.5 La apología del delito en: La escuela, la familia y la persona.....	48
Capítulo IV. Desarrollo de la investigación	51
4.1 Marco contextual.....	51
4.2 Construcción del instrumento de medición	52
4.3 Aplicación del instrumento de medición	58
4.4 Concentración e interpretación de resultados del instrumento de medición	59
Conclusiones.....	74
Sugerencias	75
ANEXOS	77
REFERENCIAS.....	85

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la cultura de los adolescentes está motivada por cambios vertiginosos en cuanto a las estructuras de los valores y las conductas típicas de una generación distante a las de ellos, que permean entre su imaginario social y las brechas del libre albedrío y lo legalmente permitido. El presente trabajo es un análisis de un tema actual en la sociedad pero poco visualizado; dentro del ámbito educativo, especialmente en el medio superior, el cual concentra una población significativa de adolescentes cuyo bombardeo de información de toda naturaleza es motivo de imitar patrones de conducta; para definir la base de esta investigación, en el capítulo uno se hace el planteamiento del problema, el cual se integra por la problematización que abarca el interés de estudio, integrando a su vez las preguntas necesarias a ésta; se desarrollan en el mismo, la hipótesis y justificación que permiten ver la relevancia por una temática de esta índole.

En el capítulo dos se explica la teoría que sustentará toda la investigación, se exponen las bases sociológicas, psicológicas y criminológicas necesarias para entender y conceptualizar el tema, también se adentrará en el sustento legal como son los códigos penales tanto del Estado de México como el federal, la ley general de educación y los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que es en el ámbito donde se contextualizará el proyecto de investigación, aunado a esto en el capítulo tres, se profundiza en el tema y cómo se relaciona en las conductas antisociales que llegan a invadir los centros escolares, además de los riesgos latentes que el tema presenta en caso de no afrontarlo y seguirle dando la espalda.

Finalmente, en el capítulo cuatro, se desarrollará, aplicará e interpretará el instrumento de medición que se usará para corroborar la hipótesis planteada en el capítulo uno, además se incluirá una sección de sugerencias para el desarrollo y continuación del tema dentro de la institución educativa.

Capítulo I. Planteamiento del problema

1.1 Justificación

En la historia de la humanidad, siempre han existido los llamados héroes, aquellos sujetos que anteponen el bien común sobre el suyo, que con actos de sacrificio, humildad y altruismo logra salvar a su gente, los inspira a ser como él o mejorar su actuar como ejemplo; esto funciona siempre y cuando velen por el bien colectivo, respetando las reglas, leyes y valores de la sociedad en la que se desenvuelven, sin embargo hoy, en la cultura mexicana se ha visto un fenómeno que va en contra de esta idea base de lo que son los héroes, muchas veces se pasa por alto porque estos personajes son en su mayoría ficticios, pero cuando la realidad supera a la ficción y la gente empieza a ver a sus acciones sin importar si cumple o no con la moralidad y la ética del ambiente que le rodea, inician los problemas, sobre todo si se analiza quiénes son los nuevos héroes no solo de los jóvenes, también de los adultos, aquí inicia a lo que comúnmente se le llama “narco-cultura” o de un modo técnico comienzan a apoyar la apología del delito.

Este fenómeno se ve en las comunidades donde los papeles del bien y del mal se ven trastornados, ya sea por los medios de comunicación, la presión social o las acciones y actitudes que llegan a presentar algunos elementos pertenecientes a la autoridad judicial, aquí la gente ya no ve a los policías, ejército y demás fuerzas armadas como los héroes que defienden la patria, sino como los villanos, como aquellos a quienes hay que temer, incluso repudiar; en cambio, aquel que con base en el tráfico de drogas, armas o incluso personas es quien merece las alabanzas y ovaciones por el hecho de dar dinero a diestra y siniestra (en ocasiones) a la comunidad que lo protege, aun sabiendo que las actividades que le otorgan ese poder adquisitivo son de naturaleza ilegal e incluso rayando el estatus de perversión, los admiradores son incapaces de analizar que están siendo inducidos hacia el andador delictivo.

El fenómeno escala cuando, no solo ofrecen mayor protección a éstos que apoyo que, a la autoridad, sino que además se comienza una campaña para aumentar

la aceptación de estos grupos como: canciones (“narcocorridos”) series de TV (“narco-series”) y mercancía con el rostro o símbolos propios de este tipo de comportamientos (gorras, playeras, collares, etc.), entre otros.

Con una gran distribución de esta “narco-cultura”, como ha sido llamada, muchos niños, niñas y adolescentes se ven atraídos a los estilos de vida que estas personas llevan o presentan en los medios, llegando a provocar diversas problemáticas como lo son el abandono escolar, consumo de drogas y alcohol a temprana edad, acoso escolar, cambios en su actitud imitando a sus “héroes” y en casos extremos el unirse a grupos dedicados al crimen organizado. De ahí, la importancia de esta investigación con la que se busca entender si la situación está presente o comienza a manifestarse, en un caso límite, si está causando mella por haber sido minimizada dentro de la institución educativa; en caso de ser así, la presente tesis pretende buscar formas de limitarlo o prevenirlo para que los alumnos no caigan en la imitación y aceptación de las conductas antisociales que esta “cultura” proyecta como “buenas”.

1.2 Planteamiento del problema

No se pretende ser peyorativo con el siguiente comentario de comparación, ya que, en los jóvenes de las escuelas de bachillerato del municipio de Atlacomulco de Fabela, Estado de México se escucha: *Prefiero dedicarme a jugar futbol, que continuar estudiando; ¿Para qué estudiar una carrera?... si con palancas entras a gobierno?; Prefiero ser comerciante que asistir a la universidad, así como Prefiero darme de baja y convertirme en narco, a ellos les va muy bien* Lo cual deja ver lo distorsionada que tienen la imagen entre lo que es correcto y lo que no; esto con base a la definición de la ética “Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.” (Rae, 2023).

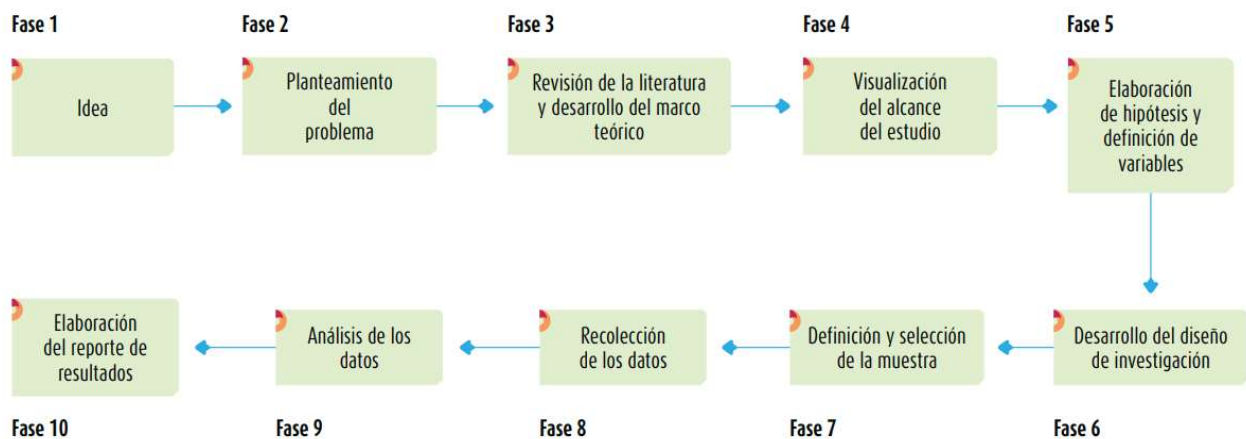
Con base a los comentarios generados por los adolescentes, se tiene la impresión de que son conductas consideradas poco relevantes por parte del cuerpo docente de las instituciones educativas, y quizás de los padres de familia, provocando con ello una normalización y por consiguiente una desensibilización

respecto a la toma de decisiones poco asertivas por parte de la población estudiantil del nivel medio superior que, para dicha investigación, será específicamente en el CBT Lic. Mario Colín Sánchez, ubicado en Guadalupe Monroy Sn, La Garita, 50450 Atlacomulco, Estado de México el cual concentra un población de 1334 estudiantes lo que da a pie a que se pierda de vista una vigilancia estricta de los patrones conductuales que podrían llegar a vulnerar la libre elección de permanencia o deserción en el centro educativo, aunado a ello, la concentración de alumnos facilita la distribución del grupo muestra y el grupo control para establecer la hipótesis de investigación.

1.3 Tipo de investigación

La tesis en cuestión, se sustenta en una investigación cuantitativa-descriptiva, que por su naturaleza, permite indagar los índices de manifestación de la apología del delito en alumnos y alumnas de la institución donde se pretende aplicar dicho proceso; citando que, la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (Sampieri, 2014, p.37) Los estudios descriptivos buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Sampieri, 2014, p. 125)



Pasos de investigación (Sampieri, 2014. P.125)

De acuerdo con la definición antes citada, la investigación se va a llevar a cabo con un enfoque cuantitativo, pues el instrumento a aplicar es una encuesta la cual va a arrojar datos numéricos respecto a las perspectivas que tiene el grupo muestra respecto al tema a investigar.

1.4 Variables

Independiente: Apología del delito.

Definición conceptual:

Apología: Del latín apología, aunque con origen más lejano en un vocablo griego, la apología es el discurso que se realiza en defensa o alabanza de algo o alguien. Se trata de expresiones orales, escritas o de otro tipo que se difunden con la intención de brindar apoyo a una persona, una organización o una causa. (Pérez Porto, Gardey, 2012)

Delito: Conducta típica, antijurídica y culpable constitutiva de infracción penal. (Delito, s. f.).

Definición operacional:

Alabanza pública de un hecho delictuoso declarado como tal (en un caso concreto y con sentencia) y tiene como finalidad de que sea cometido o adoptado por la comunidad. (Saldaña, s. f.).

Dependiente: Las conductas antisociales presentes en adolescentes de nivel medio superior.

Definición conceptual:

Conducta: Expresión de las particularidades de los sujetos, es decir la manifestación de la personalidad. (*Conducta*, 2021).

Antisocial: quien adopta una conducta que es contraria a las normas aceptadas por una sociedad. Su comportamiento, por lo tanto, supone un riesgo para la convivencia y para la armonía en el seno de la comunidad. (Pérez Porto, 2022).

Adolescencia: Período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa. (¿Qué es la adolescencia?, s. f.)

Definición operacional:

Conducta antisocial: El comportamiento antisocial es aquella conducta que un individuo realiza y que resulta ser contraria a los intereses o valores del conjunto de la sociedad. Estos comportamientos pueden ser muy variados, desde conductas que constituyen infracciones o hechos delictivos hasta conductas valoradas como inadecuadas socialmente (Mulero, 2014)

1.5 Hipótesis

La apología del delito presente en los adolescentes del CBT “Lic. Mario Colin Sánchez, Atlacomulco” actúa como factor determinante para la comisión de conductas antisociales.

1.6 Preguntas de investigación

- ¿Cuál es porcentaje de alumnos que hacen apología del delito dentro y fuera de la institución?
- ¿Cuáles son las conductas antisociales sobresalientes en la población analizada referentes a la apología del delito?
- ¿En qué medida se encuentra normalizada la apología del delito?
- Socialmente hablando ¿Cómo se justifica la apología del delito?

1.7 Objetivos

OBJETIVO GENERAL: Detectar los índices de apología del delito en los adolescentes del CBT Lic. Mario Colin Sánchez, Atlacomulco, así como las conductas de riesgo que esto despliega.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las conductas de riesgo en los alumnos que proyectan apología al delito dentro y fuera de la institución.
- Exponer los alcances de las conductas de riesgo normalizadas que conducen a la adopción de la delincuencia organizada.
- Proponer estrategias de prevención o disminución de conductas que apoyen a la comisión de delitos por parte de los adolescentes.

Capítulo II. Marco teórico-conceptual

2.1 Marco conceptual

- **Adolescencia:** La OMS, define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. Normalmente la divide en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años. En cada una de estas etapas se presentan cambios fisiológicos, estructurales, psicológicos y la adaptación a los cambios culturales y/o sociales.

En este proceso, la participación del grupo, de la familia, la comunidad y de las distintas instancias del sector salud son cruciales para lograr el bienestar integral de esta población en nuestro país. (secretaria de salud, 2015).

- **Apología:** Se conoce como apología al argumento que se da en un discurso o en un documento escrito en defensa de un punto de vista, alabanza, justificar una acción de un tema que es controversial, ya que estos planteamientos no siempre se encuentran alineados con las leyes o con el bien de la sociedad.

Este término se usó en el campo legal como apología del delito, en el caso de la persona que haga uso de éste se encontraría defendiendo algo que se encuentra fuera de la ley y de las normas establecidas. Por lo que se entiende como apología del delito aquel planteamiento público que se encuentre considerado como un desacato a la ley y a las buenas prácticas sociales. A este se lo puede vetar desde una perspectiva ética ya que estaría incumpliendo con ciertas normas básicas que hacen que la sociedad mantenga la civilización. (¿Qué es la apología?, s. f.)

- **Arte:** Se considera arte, al conjunto de disciplinas o producciones creados por el ser humano con fines estéticos y simbólicos a partir de un conjunto determinado de criterios, reglas y técnicas.

Etimológicamente, la palabra arte procede del latín ars, artis y se refiere a una obra o trabajo que expresa mucha creatividad, y del griego τέχνη (téchne), que significa «técnica».

Las artes buscan representar, a través de medios diferentes, el universo de inquietudes humanas, sean reales o imaginadas, mediante el uso de símbolos o alegorías. (Faicán, Armijos, Tandazo, 2020).

- **Comunicación:** La comunicación es el intercambio de información que se produce entre dos o más individuos con el objetivo de aportar información y recibirla. En este proceso intervienen un emisor y un receptor, además del mensaje que se pone de manifiesto. (Peiró, s. f.).

- **Criminología:** Ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. (Rodríguez Manzanera, 2018, p. 5).

- **Cultura:** La UNESCO define el concepto cultura como: Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias.

Se define a la cultura como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y efectivos que nos caracterizan como sociedad o grupo social. Esta visión, engloba además de las artes y las letras, nuestros modos de vida, derechos fundamentales, como seres humanos, nuestros sistemas de valores, tradiciones, costumbres y creencias. (*Cultura*, 2012).

- **Delito:** Conducta típica, antijurídica y culpable constitutiva de infracción penal. Eugenio Cuello Calón define el delito como una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena. Luis Rodríguez Manzanera considera que delito es «la acción u omisión que castigan las leyes penales, es la conducta definida por la ley». (*Delito*, 2020).

- **Expresión:** Se denomina expresión a toda manifestación de una determinada situación o circunstancia. El término se utiliza especialmente para referir a la manifestación de la interioridad anímica del ser humano. Así, puede referirse a distintos modos de expresión que dan cuenta de las posibilidades del hombre de mostrar su forma de pensar, de sentir, de experimentar. Un ejemplo típico lo

constituye el arte, que se aboca a dar cuenta a partir de diversos medios técnicos esta circunstancia en el hombre (Ramos, 2014).

- **Identidad:** Proviene del latín «identitas» y este de la entrada «ídem» que significa «lo mismo». Cuando se habla de identidad, generalmente podemos estar haciendo referencia a esa serie de rasgos, atributos o características propias de una persona, sujeto o inclusive de un grupo de ellos que logran diferenciarlos de los demás. Por su parte, identidad también alude a aquella apreciación o percepción que cada individuo se tiene sobre sí mismo en comparación con otros, que puede incluir además la percepción de toda una colectividad; y es la identidad la que se encarga de forjar y dirigir a una comunidad definiendo así sus necesidades, acciones, gustos, prioridades o rasgos que los identifica y los distingue.

Cabe destacar que muchas de esas características que erigen la identidad del ser humano suelen ser hereditarios o innatos de la persona; sin embargo, ciertas particularidades de cada individuo emanan de la influencia ejercida por el entorno que lo rodea como consecuencia de las experiencias vividas a través de los años.

Podemos encontrar diferentes tipos de identidades en relación a la personalidad de un individuo, entre ellas están: la identidad cultural, la identidad personal, la identidad nacional, la identidad de género, etc. (*Identidad, 2021*).

- **Sociedad:** En sentido general, agrupación de individuos que establecen vínculos y relaciones recíprocos, e interacciones estables. En este sentido amplio. La definición de aplica tanto a sociedades animales como a sociedades humanas. En sentido restringido, sociedad es la agrupación constituida sobre un territorio-nación por individuos humanos que, participando de una misma cultura y de unas mismas instituciones sociales, interaccionan entre sí para el desarrollo de sus intereses comunes y la consecución de sus fines. Entre las instituciones sociales que se comparten, el Estado es la más esencial, o una de la más esenciales. (*Sociedad, 2017*).

- **Vicio:** Es toda práctica, conducta o hábito que se considera una falta, un defecto, una enfermedad o un mal hábito.

Su equivalente en inglés, *vice*, también se utiliza como término jurídico genérico que abarca muchos tipos de actos criminales: la prostitución, las apuestas, la lujuria, el libertinaje y la obscenidad. El que estas conductas se consideren vicios y otras no tiene mucho que ver con las consideraciones morales. (*Vicio*, 2023).

-Conductas de riesgo: Parafraseando un artículo de la revista *Mensalus* las conductas de riesgo son todas las situaciones o actividades de los jóvenes adolescentes donde en la búsqueda del placer inmediato se expongan a graves consecuencias sociales o de salud.

2.2 Marco teórico

2.2.1. Teorías psicológicas

Las teorías psicológicas tienen un enfoque esencial dentro de la criminología ya que éstas son un binomio inseparable, puesto que una explica la conducta en la otra, interés en esta tesis de ahondar por qué los adolescentes tienden a inclinarse por actitudes que, posiblemente sean atípicas al grupo de forma general, es decir la apología del delito es enaltecer una actitud que no es propia del joven pero que lo lleva a querer sentir “grande” ante los ojos de los demás por el solo hecho de imitar personajes que, en apariencia, son inofensivos; sin embargo, suelen transformar hasta la vida de los jóvenes.

Las teorías que a continuación se citan tienen como esencia dejar ver al lector la mancuerna que la psicología y la sociología explican ampliamente las conductas de ellos.

2.2.1.1 Modelo ecológico de Bronfenbrenner

El ambiente ecológico, indica Bronfenbrenner (1971) al referirse a la ecología del modelo social, la cual se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas.

En un principio, Bronfenbrenner plantea la situación de las muñecas rusas con la definición de tres niveles concéntricos:

- Nivel interno: Entorno inmediato que contiene a la persona (casa, clase, oficina, etc.).
- Segundo nivel: Relaciones entre los diferentes entornos inmediatos. Son tan decisivos para el individuo como los acontecimientos vividos directamente en el primer nivel. Por ejemplo, para el niño que aprende a leer es tan importante la forma de enseñarle como las relaciones que puedan existir entre la escuela y el hogar.
- Tercer nivel: Se basa en la hipótesis de que la acción de los sujetos depende o se ve afectada por hechos y decisiones tomadas en lugares en los que la persona ni siquiera está presente. Por ejemplo, la actividad de conducir un vehículo puede verse seriamente afectada por la decisión administrativa de cerrar una calle al tráfico rodado.

Concretando lo dicho hasta el momento, las diferentes estructuras del ambiente podrían quedar resumidas tal y como se detalla a continuación (la nomenclatura es del propio Bronfenbrenner:

- Ontosistema: Hace referencia a las características propias de cada individuo, tanto elementos biológicos como psicológicos.
- Microsistema: Complejo de relaciones que se dan entre las personas de un entorno, relaciones e interconexiones que influyen indirectamente sobre el sujeto que actúa dentro del mismo.
- Mesosistema: complejo de interconexiones entre los diferentes entornos en los que la persona participa (la conexión entre el docente del infante y sus padres, entre su iglesia y su barrio, entre otros.).
- Exosistema: Complejo de interconexiones que se dan entre los ambientes en los que la persona no entra ni está presente, pero en los que se producen hechos o se toman decisiones que afectan directamente a esa persona.
- Macrosistema: Sistemas seriados e interconectados de una determinada cultura o subcultura. Las estructuras reales del micro, exo y el mesosistema tienden a ser similares, como si estuvieran constituidas por

el mismo patrón maestro. También funcionan de manera parecida; no obstante, entre grupos diferentes ese patrón genérico es también diferente y ello, según nuestro criterio, nos lleva a decir que existen propiedades ecológicas concretas en el seno de cada contexto social.

- Cronosistema: Impacta al individuo en cuanto a la época histórica que vive, adelantos tecnológicos, guerras, problemas económicos, modas, tradiciones y/o regulaciones gubernamentales. (Rodríguez, 2021).

El modelo ecológico, ayuda a entender cómo eventos positivos o negativos ocurridos a nivel nacional o mundial: como una guerra, una catástrofe o cualquier tipo de crisis (Cronosistema) puede afectar a una persona desde su economía como su forma de actuar y pensar (Ontosistema) y por consecuente esto afecta a sus relaciones cercanas, trabajo y comunidad (Microsistema, mesosistema) y viceversa, desde la forma en que un sujeto piensa puede afectar a muchos otros directa o indirectamente, porque según Bronfenbrenner todo está conectado.

De igual forma con todo el fenómeno de la apología del delito, pues un sujeto va aprendiendo desde los elementos que le rodean, así actúen sin dirigirse a alguien en específico, como lo son las noticias, series y canciones, como los comentarios que se pueden hacer en el núcleo familiar en favor de estas conductas antisociales, hasta el punto en que ve esto como un reforzamiento positivo que el propio sujeto apoya a los delincuentes y busca formas de mostrar este apoyo.

El exosistema de este modelo es, para esta investigación el más influyente pues aquí se ubican los medios de comunicación masiva donde canales de televisión abierta, plataformas de *streaming*, y las redes sociales actúan poniendo en “alto” el actuar delincuente y gracias a su alcance, se facilita la distribución a sectores de la población quienes no solo ven estas expresiones artísticas como una libertad de expresión sino que las utilizan como instrumento de apoyo casi de veneración en algunas comunidades, provocando más violencia por parte de jóvenes, sobre todo menores de edad, quienes son los más involucrados en el manejo de la tecnología, por ende, los más propensos para llenar sus mentes (aun en proceso de maduración) de información que, generalmente no es productiva.

2.2.1.2 Modelo cognitivo-conductual

Se centra en la modificación de conductas disfuncionales, pensamientos negativos distorsionados asociados a situaciones específicas y actitudes desadaptativas. El terapeuta como un estilo educativo y busca la colaboración del paciente, de manera que pueda aprender a reconocer sus patrones de pensamiento negativo y reevaluarlo. Este enfoque requiere que el paciente practique sus nuevas habilidades entre sesiones mediante tareas para casa y ensaye nuevas conductas.

Desde el punto de vista teórico, se trata de un modelo que combinan modelos de la teoría del aprendizaje con aspectos del procesamiento de la información. Intentan explicar cómo se instauran las conductas durante la infancia y la adolescencia. Se centran en la manera cómo la conducta humana se aprende o se adquiere.

Según este enfoque que la conducta es explicada a través de una serie de procesos y estructuras mentales internas (memoria, atención, percepción) siendo, por lo tanto, las personas seres activos que procesan, seleccionan, codifican, transforman y recuperan información proveniente del exterior. La influencia del medio ambiente es fundamental en la adaptación de las conductas. (Psicólogos Granollers, 2023).

Desde el hecho de ver a un sujeto o grupo de personas como héroes significa que se interiorizan los valores y actitudes de terceros, por consiguiente, son candidatos de seguir e imitar, así como este modelo explica, una persona que interioriza una idea de cómo se actúa y poco a poco lo va poniendo en acción se convierte en una conducta propia, casi como un lavado de cerebro o similar a una máquina que se programa.

En el transcurso de la adolescencia, mientras se busca una identidad, comúnmente se idolatran estereotipos que, según su contexto le van a permitir creer que es lo bueno o lo mejor para su vida; sin embargo, en algunas familias se acostumbra a cierto tipo de material de entretenimiento que a la larga puede desensibilizar, no solo a los adultos, sino también a los niños a altos niveles de violencia, consecuente a ello, se presenta apología al delito de una forma imperceptible (Desde tener juguetes bélicos a temprana edad, aquel que siempre quiere ser el ladrón en “policías y ladrones” hasta compartir la idea de ser algún tipo de delincuente o

miembro de una banda delictiva, lo que incluye a veces el portar armas blancas hechas y en casos extremos de fuego) y que aumenta de manera paulatina matices hasta desencadenar que un sujeto en particular se inmiscuya en conductas atípicas.

2.2.1.3 Teoría del interaccionismo simbólico

El interaccionismo simbólico entiende que la interacción se lleva a cabo mediante el intercambio de actos simbólicos como son los gestos, las palabras, la entonación o la expresión de la cara. Ese manejo de símbolos en nuestra comunicación, la dota de significado. A su vez permite transmitir información y expresar ideas, entender las experiencias propias y la de los otros, así como compartir sentimientos y entender el de los demás.

El interaccionismo simbólico pone en relieve que para entender al ser humano lo importante no es la conducta en sí, sino el significado que ésta tiene. La intención con la que actúa el emisor y la interpretación que le da a ese mismo acto el receptor, forman el significado de la conducta para cada parte de la interacción.

Al interactuar lo hacemos mediante símbolos y estos pueden coincidir o diferir, por ello hemos de definir la situación en la que se interactúa (saber si es un ambiente serio, desenfadado, hasta qué punto se puede ser bromista en una determinada situación...) Aunque la propia simbología permite que uno mismo ya atribuya una definición concreta a contextos determinados en los que se encuentre por reconocer elementos determinados (por ejemplo, entrar en un sitio donde todo el mundo está en silencio y de negro: nos puede evocar un ambiente de solemnidad).

El interaccionismo a nivel metodológico es claro y establece que no se debe generalizar, ya que cada sujeto es diferente y por tanto el significado que él otorga a los símbolos puede ser entendible desde su marco interpretativo. Por ello defiende una observación participante y la investigación cualitativa. Para comprender la realidad de los actores, el investigador debe entrar dentro de esa realidad, de la situación, interactuando con ellos (Cubillas Fontana, 2015).

A lo largo del tiempo se han usado muchos símbolos, tanto en México como en el mundo, algunos son de trascendencia universal o histórica, como el símbolo de

amor y paz usado por el movimiento hippie, la letra A dentro de un círculo como representación de la anarquía, la esvástica utilizada por los nazis o el puño arriba cuando fue la búsqueda de personas en el terremoto del 2017 en la CDMX; también están aquellos que utilizan para comunicarse sin palabras dentro de sub culturas como las expresiones de los llamados “Mara Salvatrucha”.

Cada uno de estos ejemplos son símbolos para afirmar su pertenencia a cierto grupo o identidad que les permite comprenderse entre ellos mismos, al igual que éstos, las expresiones artísticas van dirigidas a un cierto grupo de personas, en los que se busca transmitir, ya sea un mensaje o un sentimiento, aunque estos no siempre estén encaminados al bien común pues en muchas ocasiones enaltecen a aquellos cuyas acciones dañaron a muchos, provocando que ellos sean los ejemplos a seguir de quienes se empapan de estas expresiones artísticas aunque estén atentando contra la ley y el bienestar de terceros.

La teoría del interaccionismo simbólico afirma que no se debe de generalizar, pues cada persona es distinta en la interpretación de los símbolos a su alrededor; sin embargo, al hablar de apología del delito, se puede dejar claro dos cosas: primero, el mensaje es claro y en ocasiones no solo enaltece sino que además busca incitar a seguir sus pasos de quienes se habla y segundo, el sector de la población al que va dirigido es hacia las personas más susceptibles a caer en el consumismo y fanatismo de este mismo estilo de expresión ya sea por la calidad de vida que exponen o por el nivel cultural y desensibilización de los receptores.

Otro elemento a rescatar dentro de esta teoría es la presencia de los tatuajes pues, como se sabe, cada figura, estilo e incluso la posición del cuerpo en la que esté hecho tiene un significado especial para la persona, aunque existen unos cuantos que, ya sea por la tribu que los utilice o la época, han conseguido tener significados muy específicos como el haber sido privado de su libertad por un delito, el haber cometido un homicidio o el haber sido víctimas de abuso sexual, por mencionar algunos ejemplos, ahora para hablar de la apología del delito, existen diseños de tatuajes que dan pie a que las fuerzas armadas, los tipifiquen como tal, pues pueden ser discretos como un pequeño símbolo (cuchillo, armas de fuego, seña) o muy

obvios ya que proyectan rostros de delincuentes que los medios de comunicación se han encargado de darles publicidad para que el público en general los conozca; por ende aquellos con este tipo de simbología son descartados de forma inmediata como posibles reclutas debido al mensaje amoral que conllevan. (Ver anexo 1).

2.2.2 Teorías sociológicas

2.2.2.1 Teoría de la desviación social

Desviación social es el término usado para denotar la conducta que viola lo que un agrupamiento espera normalmente de las personas de acuerdo con unas normas sociales, según Merton. La desviación social “es definida normalmente como conducta que viola normas y expectativas de cualquier sistema social o modo de dominación y ante la cual éste reacciona con un dispositivo de control específico”.

Se plantea la desviación como una consecuencia de la marginación y esta, a su vez, propiciaría la inadaptación social. El comportamiento de cada individuo se ve afectado por la estrecha relación que mantiene con su entorno, por lo que son múltiples los factores que lo pueden dirigir hacia una conducta desviada.

La explicación sociológica enfatiza cómo las diferentes estructuras o ambientes sociales ejercen presión en las personas para que se involucren en actividades desviadas. Dentro de las primeras teorías sociológicas sobre la desviación se encuentra la teoría funcionalista de Émile Durkheim. En esta se argumenta que, si la desviación está presente en todas las sociedades, entonces debe servir alguna función positiva, porque de lo contrario no podría persistir. La desviación, según Durkheim, ayuda a definir las reglas para otros, unir a las personas para que la censuren y sirvan como agentes de cambio social. Durkheim también introdujo la teoría de la anomia, “la falta de regulación jurídica y moral que caracteriza a la vida económica”., que está basada en que los deseos de los individuos para aumentar su estatus social deben estar delimitados y restringidos por normas sociales con el propósito de mantenerlos satisfechos con su posición dentro de la sociedad. Otros sociólogos encontraron que la desorganización social va de la mano de la desviación. (*Desviación social*, 2022).

Al hablar de la sociedad, comúnmente se habla de la generalidad en la que se vive, sin embargo, existen pequeñas sociedades que si bien no impactan directamente a la población en general, esta si afecta a las pequeñas, pues dentro de estas se localizan los centros educativos, quienes se ven influenciados por lo que ocurre ya sea en su comunidad o incluso en el país, desde los precios en las cafeterías, los temas que se estudian y analizan, hasta la forma de comportarse y actuar del cuerpo estudiantil y de profesores.

Como ciudadanos de un país se está sujeta la población a las leyes generales, presentes en la constitución, tratados, códigos penales, leyes federales, estatales y municipales, pero al adentrarse en una escuela ya sea pública o privada, también se deben acatar las reglas que ayudan, protegen y defienden a quien esté dentro; gracias a esto diversas teorías sociológicas se pueden aplicar a estos sistemas educativos como lo son la teoría del etiquetamiento, el interaccionismo simbólico y precisamente la teoría de la desviación social.

Esta teoría expone que hay conductas que violan las normas de un sistema social, en este caso las reglas de convivencia de una escuela, provocando conflictos, peleas, acoso escolar y en casos extremos tiroteos, poco comunes en México, pero presentes en la sociedad.

Se justifica el uso de ésta para el tema de investigación debido a que para llegar a ser un “desviado social” gran parte se debe ver y aprender, por ende, un menor de edad dentro del nivel medio superior, mientras este en contacto directo o indirecto con aquellos que aplaudan las conductas antisociales, permanecerá en un estado constante de contaminación y asimilación trayendo consecuencias de ser uno más de aquellos a quienes fragmenten el bien común.

2.2.2.2 Teoría de la asociación diferencial

Establece que los sujetos aprenden a ser criminales por transmisión cultural, una situación que se da particularmente en determinados grupos donde las actividades delictivas se realizan con habitualidad y quedan así reforzadas como algo positivo.

La teoría de la asociación diferencial quedaba resumida en nueve postulados:

- El comportamiento criminal se aprende.
- Ese aprendizaje se realiza a través de la interacción con otros, es un proceso de comunicación.
- El aprendizaje del comportamiento delictivo se produce en grupo y la intimidad de esas relaciones determinará la capacidad de influencia.
- Además de aprender la conducta delictiva, la persona interioriza las razones que le llevarán a justificar la actividad ilícita y la manera de enseñar u orientar a otro hacia esa actividad delictiva.
- Los motivos e impulsos que llevan hacia la conducta delictiva se aprenden a través de la interpretación favorable o desfavorable de las normas vigentes.
- Cuando una persona tiene más interpretaciones o justificaciones favorables que desfavorables sobre la violación de la ley, se convierte en delincuente.
- Todas las asociaciones diferenciales no son iguales, varían en intensidad, frecuencia, duración y prioridad.
- El proceso del aprendizaje de comportamiento criminal a través de interacciones con otros funciona como aprender sobre cualquier otro tipo de comportamiento.
- La conducta delictiva puede ser una expresión de necesidades y valores generalizados, pero no es una concreción de ellos. (UNIR, 2021).

Esta teoría establece que un sujeto para convertirse en criminal debió de haber aprendido este comportamiento interactuando con personas que ven normales este tipo de actividades ya sea por su enfoque cultural o sus actividades como sujetos antisociales.

En ocasiones este tipo de situaciones se normalizan tanto que la familia de estos puede ver la comisión de delitos como una forma de “ganarse la vida” creando dos situaciones:

a) Cuando el delincuente es dañado por la sociedad o arrestado, lo ven como una injusticia así que buscan el apoyo de la prensa y su comunidad para que el daño sea resarcido. (Ver anexo 2)

b) Se crean familias delictivas quienes enseñan a sus descendientes a cometer pequeños robos e ir escalando poco a poco.

En relación con la apología del delito, esta es un factor relevante para esta teoría pues como se mencionó con anterioridad, al hablarse de cultura y comunicación, los medios masivos juegan un papel importante, pues exponen a “los grandes” y cómo el sistema de justicia para ellos no aplica a pesar de ser conscientes las autoridades de los delitos en los que participan, pareciera que al final ninguno de estos tendrá sanción alguna; gracias a esta difusión bien o mal controlada, la población, dividida en niveles culturales la capacidad crítica de análisis aumenta o disminuye, dando a lugar al hartazgo social o a la admiración de estos por parte incluso de toda una familia.

2.2.2.3 Teoría de la anomia

El término anomia significa la falta permanente de normas o la tendencia a transgredirlas, ya sea de forma individual o colectiva. Es un concepto desarrollado en sociología y en otras ramas de las Ciencias Sociales para estudiar las desviaciones de conducta de un individuo y de la sociedad como conjunto. En el campo de la criminología, la teoría de la anomia está ligada al estudio de los delitos y la criminalidad y sirve de punto de partida para hablar de las teorías de la tensión social y frustración.

Para Durkheim, la sociedad se encarga de integrar a los individuos que la forman, de ofrecer un sistema de normas que regule su conducta. Bajo su visión, un sistema social anómico es aquel que no logra, por tanto, esa integración y proporcionar un orden estable que permita el desarrollo del individuo y del grupo. Ante la quiebra de este orden, tanto individuo como grupo carecen de regulación moral y aumenta el número de conductas desviadas y comportamientos autodestructivos como el suicidio.

Según el sociólogo francés, cuando el grupo está unido es capaz de desarrollar un marco normativo que regula su comportamiento y orden, establece los límites para el individuo y la sociedad, otorgando una certidumbre y seguridad. En sus postulados, Durkheim analiza el contexto histórico y socioeconómico que atraviesa

la ciudadanía y habla de anomia como mal crónico de la sociedad, la fractura social e incertidumbre que trae consigo la modernidad, entendiendo por tal el rápido y profundo cambio en la estructura económica y social derivado de la industrialización y la división y especialización del trabajo. (UNIR, 2022).

Dada la definición, para esta investigación, la anomia se puede decir que es el punto de quiebre donde en la sociedad puede ser más visible el delito y la conducta desviada que aquellas acciones que la benefician, donde las noticias de mayor relevancia son las de nota roja, las series con más rating son aquellas donde la delincuencia organizada y la drogadicción son el tema principal y aquellos líderes del narcotráfico, sumado al consumo de sustancias están presentes en el top de canciones más escuchadas en México; sin embargo, para llegar a esto está como primer eslabón el tema central de esta tesis: La apología del delito, cuya relación con la anomia está estrechamente ligada.

Para entender esta relación, es necesario retomar puntos clave de los postulados de teorías anteriores “el comportamiento criminal se aprende” y “el aprendizaje se realiza a través de la interacción con otros, es un proceso de comunicación” de la “asociación diferencial” y el exosistema del modelo ecológico; puesto que el constante bombardeo de material audiovisual violento, el lenguaje que utilizan reporteros y sociedad en general y los comentarios despectivos que la gente hace en redes sociales ocasiona la normalización de estos actos.

Consecuente de esto la idea del respeto a las leyes se ve mermada, provocando conflictos, conceptos errados de la sociedad y un imaginario social donde aquel que viola las normas es más querido y reconocido entre su gente, cayendo al final un estado de anomia.

2.2.2.4 Teoría del control social

Las teorías que se engloban dentro del control social tratan de comprender y explicar cuáles son los factores que obligan a la mayoría de las personas, la mayor parte del tiempo a comportarse de forma no criminal aún en presencia de oportunidad. Uno de esos factores se centra en que la ausencia de control favorece

y facilita la desviación; entendiéndose como tal las conductas antisociales, delictivas, criminales etc.

Por otra parte, Luis Rodríguez Manzanera indica: “El control social puede entenderse como el conjunto de instrumentos, instituciones y acciones encaminadas al cumplimiento de los fines y valores propuestos por el sistema imperante, logrando en esta forma mantener el orden social.” Puede entenderse, por lo tanto, a partir de la definición de Manzanera que la finalidad del control social es la preservación del orden social mediante la restricción (formal o informal) de las conductas desviadas. Para que el control social cumpla sus fines, pone en funcionamiento una serie de agencias o instituciones y de operadores, cuyos roles funcionales pueden ser explícitos o implícitos, abiertos o disimulados; pero que, dependiendo de las circunstancias, actúan como agentes de control social.

Tipos de Control Social

El control social difuso

Tiene como campo de acción elementos socializadores como la familia, los grupos religiosos, los medios de comunicación etc. como grupos encargados de reprimir aquellas conductas que afecten los propios valores del grupo.

El control social formal

También denominado control social primario, es el que tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias de prevención y represión, es el que está establecido legalmente. Identificado como el establecimiento de procedimientos públicos que se delega en determinadas instituciones que están en función de conseguirlo.

El control social informal.

Tratará de condicionar al individuo, de disciplinarlo a través de todo un proceso que comienza en los núcleos primarios (familia) pasando por la escuela, la profesión y la instancia laboral, y que culmina con la obtención de una actitud conformista de éste ante la interiorización de las pautas de conducta transmitidas y aprendidas

durante dicho proceso de socialización que lo llevan a la obediencia. (López Puerta, 2015)

El control social directo tiene su fuerte en que la interacción social ayuda en parte a evitar la comisión de conductas antisociales, se sobre entiende que para que esta teoría funcione debe de existir un constante refuerzo positivo encaminado al bien común y el sano desarrollo de un sujeto; aunque este tipo de estímulos no van siempre en esa dirección, ya que el estímulo positivo en ocasiones es hacia una conducta desviada que va desde el consumo de alguna sustancia dañina hasta la comisión de delitos.

Para entender que el control social trabaja en ambas direcciones (prevención o impulso) se analizan los tipos de control que se describen en párrafos anteriores:

El control difuso: Aquí el elemento socializador depende del contexto de cada familia o grupo, pues estos son quienes enseñan los valores de la comunidad, se demuestra la empatía, se predica con el ejemplo pues los mayores actúan y el menor aprende e imita (asociación diferencial) cuando el menor actúa conforme al bien común le aplauden su actuar e incitan a seguir en ese camino; pero si afecta a sus congéneres recibe una amonestación con el fin de evitar que ese evento se repita.

Pero si el “aprendiz” (el menor) en su contexto ve que sus círculos sociales están encaminados a dañar a terceros esto es con lo que se desarrollará y entrará en conflicto con los otros sistemas (modelo ecológico). Aquí el ejemplo negativo se ve en las familias criminales, sectas religiosas, series de TV y noticias alaban al delincuente. (ver anexo 3)

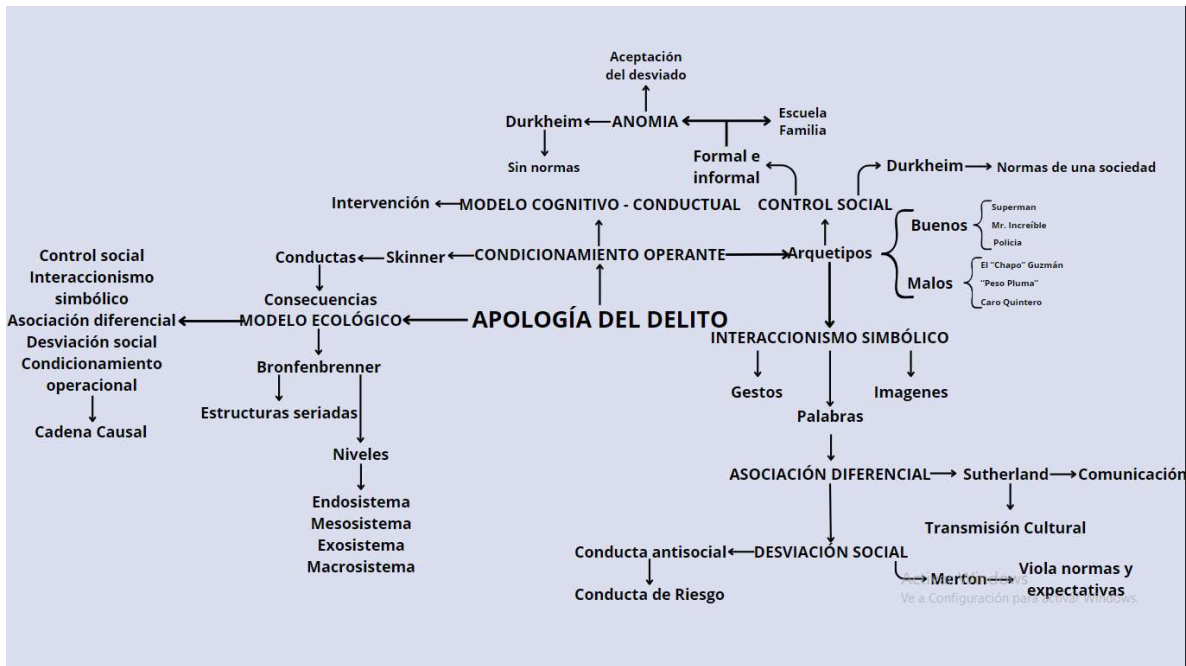
Control social formal: Para un sujeto social, este tipo de control tanto puede pasar inadvertido como también lo puede ver como la solución a muchos problemas de la sociedad, ya que sirve de escarmiento para evitar la comisión de ciertas conductas como es el castigo perfecto para aquel que se atreve a transgredir a sus congéneres.

El problema con este tipo de control es que debido a la corrupción de aquellos quienes lo representan genera un hartazgo social que hace que desde los sujetos sociales hasta los antisociales les parezca incompetente, generando conflictos y desconfianza dando pie a la apología del delito.

El control social informal: Lo más importante de esto tipo de control social es que su proceso pues para lograrlo, se necesita pasar por los diversos ambientes donde un sujeto aprende a socializar, conoce sus reglas y finalmente las interioriza haciéndolas parte de este (interaccionismo simbólico).

A diferencia del control social difuso, este muestra al sujeto como un ser independiente que toma sus decisiones, haciéndose responsable de los resultados de las mismas; cuando se habla de un sujeto social es porque sus procesos de aprendizaje y socialización estuvieron centrados al respeto de las leyes y valores de su comunidad, sin embargo si la familia y la sociedad en la que se encuentra inmerso el sujeto tiende a enaltecer a los delincuentes porque “cuidan al barrio” normalizan el consumo de alcohol y otras sustancias desde pequeño y el medio de entretenimiento son las series y películas violentas, su idea de control social, su imaginario de este será dirigido a la comisión de conductas antisociales.

Para exponer de manera grafica la relación que existe entre las diferentes teorías antes descritas a continuación, se presenta un esquema que muestra no solo la conexión con el tema de investigación, sino que además las relaciona unas con las otras demostrando al mismo tiempo el trabajo multidisciplinario de la criminología con otras ciencias y como cada una desde su área ofrecen un punto de referencia para el trabajo con la sociedad y sus individuos.



Esquema 1 marco teórico

El esquema demuestra al final que, si se busca lograr un buen trabajo en la prevención o intervención de las conductas de riesgo en los jóvenes, hay que tener el conocimiento de diversas áreas del ser humano ya que no solo la criminología desde su punto de vista puede generar las estrategias adecuadas, sino que ocupa de otras ciencias que con la adecuada colaboración se pueden obtener más detalles del origen del problema, un mayor conocimiento y diversas maneras de intervención.

2.3 Marco jurídico

La criminología, es una ciencia multidisciplinaria por consecuente, requiere del apoyo de otras ciencias sociales como son la psicología, sociología, etc. Como se ha visto anteriormente, sin embargo, al ser su objeto de estudio la conducta antisocial, se tocan temas de índole jurídica y como esta es diferente en cada sociedad, a continuación, se analizan las bases jurídicas que respaldan esta investigación y permitirá su aproximación a las personas necesarias para su estudio.

2.3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Iniciando con la máxima ley del país, la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, describe los derechos que cada ciudadano dentro del territorio mexicano posee, por ende, es necesario remarcar aquellos que pueden ser transgredidos o involucrados de algún modo con la apología del delito.

Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Art. 1, 1917).

Esto garantiza que esta investigación actuará protegiendo a los involucrados de forma que sus garantías y derechos humanos no sean transgredidos de ninguna manera.

Artículo 3.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. (Art. 3, 1917).

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (Art. 3, 1917).

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. (Art. 3, 1917).

La intención de agregar dicho artículo favorece a esta investigación ya que en el queda plenamente justificado el respeto a los derechos humanos que amparan a los jóvenes dentro de esta investigación, por un lado, por otro permite fundamentar

la obligatoriedad de una enseñanza libre de violencia la cual minimizara la apología del delito.

Artículo. 4.- En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. (Art. 4, 1917).

El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos. (Art. 4, 1917).

Artículo 6.-. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. (Art. 6, 1917).

Artículo. 16.- Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros. (Art. 16, 1917).

Aunado a los derechos ya mencionados, se debe resaltar que existe un conflicto de intereses con el tema de investigación como en la libertad de expresión y el interés superior de la niñez, puesto que es común que el arte como la música y el cine actúen como un medio eficaz de divulgación de las figuras delictivas como héroes o protagonistas de una historia. El problema radica en el momento en que esta información llega a aquellos susceptibles a la manipulación y confusión de los

valores aceptados mermando el sano esparcimiento para su desarrollo integral; si las autoridades llegasen a intervenir prohibiendo este material audiovisual atacarían directamente el derecho a la libertad de expresión.

Cuando el tema se pone en tela de juicio o a manera de debate, en la sociedad están aquellos que optan por la medida drástica de la eliminación total de aquellos géneros cuyo tema principal y de forma explícita sea la apología del delito, buscando un bien común sin importar la libertad de expresión individual, forzando un movimiento anticonstitucional. Por otro lado, están quienes defienden las narco-series, películas, corridos y cualquier tipo de arte que haga alusión a la narco-cultura porque aparentemente no representa riesgo alguno, además el prohibir o limitar la producción o difusión de este material audiovisual viola la libertad de expresión, además que los estarían juzgando o marcando por sus gustos, atentando contra su persona al provocar una forma de discriminación.

2.3.2.- Código Penal Federal

Artículo 208.- Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán de diez a ciento ochenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, si el delito no se ejecutare; en caso contrario se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido. (Art. 208, 1931).

Demostrando que la apología del delito es vista desde el ámbito penal denota que es una problemática a nivel nacional ya expuesta, pero poco explorada puesto que el código no especifica en qué casos se incurre en la falta y los momentos en los que es una expresión de arte inofensiva, el delito solo especifica en caso de que se cometiere algún delito por influencia de este fenómeno la pena aumenta, sin embargo no menciona si alguna persona con algún cargo público o parentesco actuara en pro de la apología del delito aumentaría o disminuiría la pena de acuerdo a la influencia que llegue a tener sobre un menor de edad, provocando un sesgo al momento de realizar una investigación del tipo penal para actuar de forma adecuada al delito de apología del delito o algún vicio.

2.3.3.- Ley General de Educación

Artículo 12.- En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:

- I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo;
- II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social;
- III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso;
- IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, y
- V. Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos. (Art. 12, 2019).

Artículo 13.- Se fomentará en las personas una educación basada en:

- I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;
- II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;
- III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la

conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y

- IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles. (Art. 13, 2019).

El área educativa tiene claro el objetivo de trabajar basándose en el respeto a los derechos humanos, evitar la discriminación y propiciar las herramientas para el correcto actuar con un pensamiento crítico favorable tanto a la sociedad como a los jóvenes en su persona, sin embargo existen pequeños detalles en la convivencia escolar en donde se exponen los estudiantes a la apología del delito, por ejemplo, tal vez se hable en clase del daño que provoca el narcotráfico a la comunidad que rodea la institución pero si las condiciones de vida son desfavorables y poco sustentadas por el gobierno pero el crimen organizado es quien otorga el material y servicios a las personas, se distorsiona la imagen de la ley y por ende el actuar dentro y fuera de la escuela se verá influenciado por las personas equivocadas, esto suponiendo un escenario radical, aunque en situaciones más comunes, si en las cátedras de una o dos materias se toca el tema de la delincuencia y el daño que provoca en la sociedad, el trabajo se ve mermado al momento de escuchar canciones con esta temática en zonas como la cafetería escolar, la papelería más cercana o los eventos de convivencia.

2.3.4.- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 47.- Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

- I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;

- II. La corrupción de personas menores de dieciocho años de edad;
- III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;
- IV. El tráfico de menores;
- V. El trabajo antes de la edad mínima de quince años, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables;
- VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso y la esclavitud, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables;
- VII. La incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, en conflictos armados o en cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral, y
- VIII. El castigo corporal y humillante.

Las autoridades competentes deberán considerar la perspectiva de género en las situaciones de violencia.

Las leyes generales, federales y de las entidades federativas deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores. (Art. 47, 2014).

Artículo 68.- De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión respecto a la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes, así como los criterios de clasificación emitidos de conformidad con la misma, las concesiones que se otorguen en materia de radiodifusión y telecomunicaciones deberán contemplar la obligación de los concesionarios de

abstenerse de difundir o transmitir información, imágenes o audios que afecten o impidan objetivamente el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, o que hagan apología del delito, en contravención al principio de interés superior de la niñez. (Art. 68, 2014).

El Estado tiene la obligación de tomar las medidas necesarias para asegurar el interés superior de la niñez, en los diversos círculos sociales que rodeen a los menores de edad, sin embargo muestra un acercamiento deficiente a estos, pues a pesar de sus diversas campañas de prevención e intervención para con las conductas de riesgo, el contenido audiovisual haciendo alusión al poder e impacto del delito se distribuye fácilmente entre los menores de edad, sobre todo en edades comprendidas entre los 12 y 18 años.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes afirma que las autoridades estatales y federales están obligadas a mantener a los jóvenes lo más seguros posible para evitar la corrupción de menores limitando la producción y distribución de material audiovisual que inciten al consumo de sustancias nocivas o a la comisión de algún delito, sin embargo, la publicidad de ciertos artistas rebasa el poder de las autoridades, entendiéndose que aquellas figuras públicas llegan a tener un mayor impacto en la sociedad juvenil que quienes buscan su protección y mejor desarrollo biopsicosocial.

2.3.5.- Código Penal del Estado de México

Artículo 211 Bis. - Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio, si el delito no se ejecutare, se le impondrán de tres a seis meses de prisión y de treinta a sesenta días multa. En caso contrario, se impondrá la pena que le corresponda como instigador del delito cometido. (Art. 211 bis, 2000)

De igual forma que con el Código Penal Federal, excluye las características del delito y quienes puedan cometerlo causando un mayor impacto en la sociedad, excluyendo el interés superior de la niñez, sin una mayor profundidad y claridad del delito ocasiona que sea difícil de identificar y por ende, dificulte su prevención e intervención.

2.3.6.- Reglamento Escolar

De la convivencia escolar:

- 3.- Son valores y hábitos para una convivencia escolar pacífica.
v) La cultura para la paz en la formación integral de los estudiantes.

Obligaciones de los estudiantes:

XXIX.- Abstenerse de practicar o promover juegos de azar con apuesta

XXXIV.- p) Abstenerse de introducir, promover, vender, distribuir o consumir en el plantel drogas, bebidas alcohólicas, enervantes o estupefacientes

Derechos de los estudiantes:

III.- Recibir educación en ambientes libres de cualquier tipo de violencia, discriminación, acoso, adicciones y sectarismos, así como obtener orientación para informar o denunciar hechos que constituyan violencia escolar.

IX.- Gozar de libertad de expresión, siempre y cuando lo haga de manera responsable, con respeto a los derechos de terceros y a los propósitos educativos y no se entorpezca el adecuado funcionamiento del plantel. (CURSO DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES DE NUEVO INGRESO AL BACHILLERATO TECNOLÓGICO, S.F)

Se entiende que el tema de investigación busca ser abordado y prevenido dentro del plantel educativo pues entre sus normas de convivencia está la obligación de evitar promover el consumo de sustancias, acoso o algún tipo de difusión de violencia, dando una ventaja al trabajo dentro de la institución puesto que se busca crear un ambiente de sana convivencia de modo que la diferencia entre el respeto a los valores universales y la ley se vean claros con respecto a las conductas antisociales expuestas en los medios de comunicación y redes sociales.

Capítulo III: La apología del delito y su impacto en el contexto escolar.

3.1 Factores criminológicos

Para explicar el origen de la conducta antisocial, la criminología busca lo que la pudo haber provocado, es decir, estudia no solo lo que un sujeto hizo y pudo ser llamado antisocial, sino el camino que tuvo que recorrer para llegar a esto (su vida, motivaciones, historia clínica, etc.), esto se conoce como los factores criminógenos.

Para la investigación de la tesis es necesario entender los distintos tipos de factores que la criminología maneja al buscar el ¿por qué de la conducta de un sujeto? Estos se dividen en: Crimino-impelentes, crimino-repelentes, predisponentes, preparantes y desencadenantes; los cuales se exponen a continuación.

3.1.1 Factores crimino-impelentes y crimino-repelentes

Los factores crimino-impelentes, estimulan la conducta antisocial; mientras que los crimino-repelentes, van a servir como inhibidores. En criminología, para llegar a la conducta antisocial, tenemos dos hipótesis.

a) Cree que el sujeto tiene activantes comunes, casi normales, pero comete una conducta antisocial porque los inhibidores son muy escasos y al no tener obstáculo, el sujeto llega a la conducta desviada.

b) Se presenta cuando los inhibidores son varios y suficientes, pero el sujeto está tan activado, tiene una enorme predisposición a la conducta antisocial, que pasa por encima de los inhibidores, los anula y llega al delito.

Los inhibidores pueden ser jurídicos, políticos, económicos, físicos, morales, religiosos, etc. Es más, un mismo factor puede ser al mismo tiempo o en diferentes sujetos un impelente o repelente. (*Factores crimino-impelentes y crimino-repelentes*, 2013).

Esta división dice que una situación X puede acercar o alejar a una persona a cometer un delito o una conducta antisocial.

Los factores crimino impelentes o de riesgo son aquellos que acercan a los sujetos a la comisión de conductas antisociales, como el sectarismo, el fanatismo,

drogadicción, alcoholismo o bien el tema principal de la investigación la apología del delito.

Si bien los medios de comunicación no son directamente responsables de las conductas antisociales, sin embargo, tienen un impacto en los jóvenes, quienes en su etapa adolescente buscan su identidad, un grupo al cual pertenecer y adoptar sus costumbres y hábitos como propios, consecuencia a esto, los vuelve susceptibles a la manipulación y es donde los medios entran, ya sean redes sociales, noticias o canales de streaming presentan en ocasiones situaciones violentas, delictivas o antisociales de una forma normalizada o romantizada a veces, dando una percepción de la realidad distorsionada a quienes viven bombardeados de estos elementos y carecen del pensamiento crítico para diferenciar la realidad de la ficción.

Los factores crimino repelentes pueden ayudar a la prevención de las conductas conflictivas para una sociedad o bien para reducirlos una vez que sean identificados aquellos de riesgo y así evitar situaciones que escalen desde una conducta antisocial hacia un delito de cualquier índole; una parte de esta investigación se centrará en buscar aquellos que puedan proteger a los alumnos (si es que la hipótesis resulta favorable) como parte de las sugerencias a tratar dentro de la institución.

3.1.2 Factores predisponentes

Son el complejo de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que hacen proclive al individuo para llegar a ser criminal. (Rodríguez Manzanera, 2018, p. 467).

Trastornos mentales como la esquizofrenia o paranoia, lesiones cerebrales o disfunciones del sistema endocrino son algunos de este tipo de factores que, en caso de no tratarse, pueden provocar que algunos sujetos lleguen a desarrollar conductas antisociales o en algunos casos conductas criminales, tales como los asesinatos en serie o algunas actividades violentas de la delincuencia organizada.

Para la investigación se harán de lado este tipo de factores pues, la apología del delito es una situación de mayor índole social que biológico, sin embargo, vale la pena recalcar este tipo de factores ya que los elementos psicológicos (las teorías vistas en el capítulo anterior) entran en esta clasificación.

3.1.3 Factores preparantes

Los factores preparantes, son los más concurrentes en la sociedad actual; por ejemplo, varios hechos delictivos encuentran su fuente en el consumo de alcohol y de drogas, y a su vez ambos factores contribuyen a exaltar la violencia. Asimismo, la tenencia, portación y uso de armas de fuego, constituye otro factor exógeno, dentro de ellas se encuentran las de sujetos que portan las armas de fuego con permiso, de fácil adquisición o robadas que circulan en el mercado clandestino. También, se ve como un factor exógeno a los medios de comunicación social, en donde es común observar actos y hechos de violencia presentados de forma tan penetrante, que únicamente contribuyen a reforzar conductas antisociales. (Ruth Orantes, s. f.).

Estos son los factores que más se identifican al estudiar la vida de un sujeto antisocial, como se ve en los asesinos en serie, son víctimas de violencia familiar, el acoso por parte de compañeros en la etapa escolar, el abandono por parte de sus padres, las malas influencias a lo largo de su vida, alcoholismo y drogadicción, etc. En delincuentes de otro tipo se puede encontrar entre la larga lista de factores la necesidad económica, la falta de oportunidades de desarrollo, la nula educación o la constante exposición a situaciones estresantes por mencionar algunos de los que más se resaltan y estudian en el área clínica de la criminología.

También existen otros factores dentro de los factores que ya se mencionaron, esto mejor conocido como “cadenas causales” que Rodríguez Manzanera las define como: *“la causa de la causa es causa de lo causado” (ver anexo 4)*; haciendo una paráfrasis de lo que expone dice que para que un tratamiento, un programa de reinserción o incluso de prevención tenga mayor eficacia, más remota es la causa que se debe de identificar y atacar; teorías vistas en el capítulo anterior hablan de

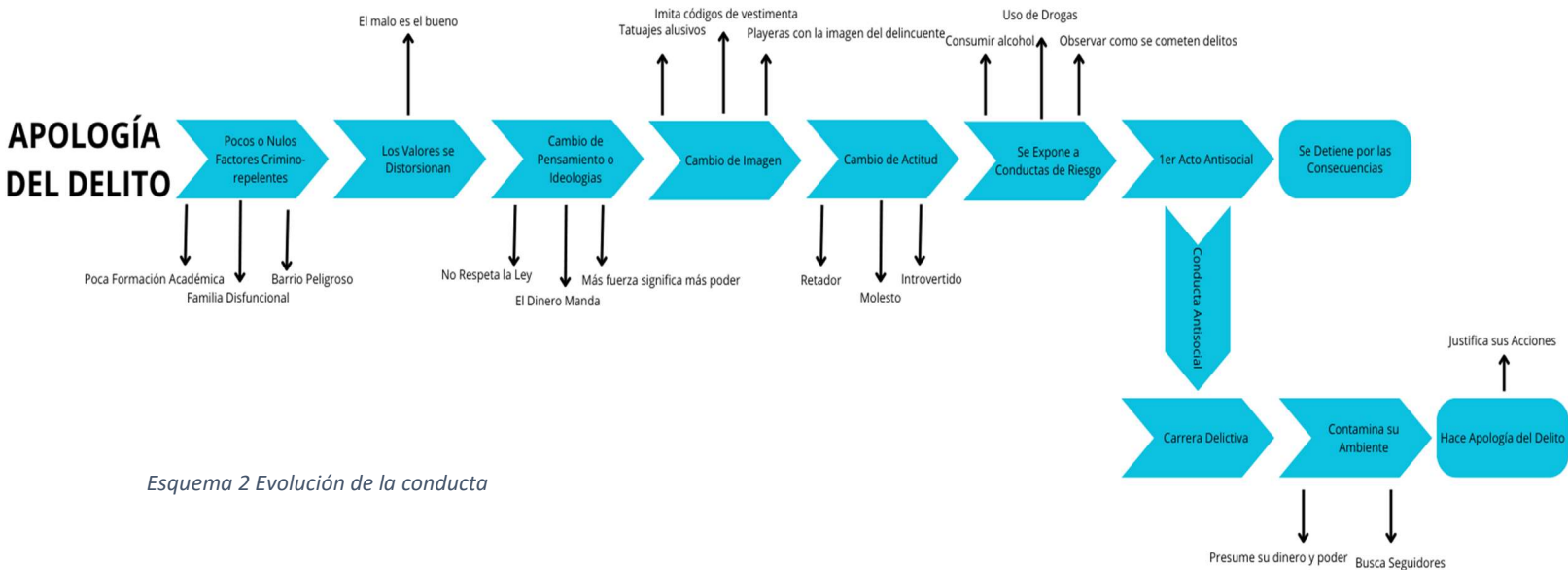
como para iniciar una conducta el sujeto debe de verlas en su ambiente e interiorizarlas para repetirlas y hacerlas propias, por ello es que se expone a la apología del delito como un factor exógeno, preparante y primordial en la cadena causal para la gestación y comisión de las conductas antisociales.

3.1.4 Factores desencadenantes

El factor desencadenante es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, es el último eslabón de una cadena (la gota que derramó el vaso). Puede ser interno o externo, como la agresión verbal o física, la muerte de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico, etc. (Arzate Medina, 2019)

Gracias a este es que la conducta antisocial o delito se manifiesta, afectando terceros; dentro del tema principal de este trabajo no se profundiza en el desencadenante, sin embargo, gracias a la apología del delito como factor preparante se ven situaciones como menores involucrados en el narcotráfico, pandillas, drogadicción, pandillas, o constantes conflictos con quienes presenten una autoridad contra el menor.

Es más claro el cómo y en qué momento actúa cada uno de los factores antes descritos en el siguiente esquema:



Esquema 2 Evolución de la conducta

El esquema muestra como la suma de los distintos factores produce una evolución en un sujeto partiendo desde la apología del delito hasta la comisión de conductas antisociales o delitos, promoviendo de igual forma la admiración a quienes actúan contra la ley y los valores socialmente aceptados.

3.2 Relaciones familiares

Como se ha visto en capítulos anteriores la existencia de la apología del delito desde el nivel psicológico puede afectar la percepción de los jóvenes respecto a la violencia y la comisión de los delitos a su alrededor normalizando o desensibilizando estos, sin embargo, no solo son los medios de comunicación aquellos quienes influyen en este comportamiento; gran impacto radica en los estilos de crianza ya que aquí los adultos reforzaran o repudiaran las conductas, gustos o estilos de vida que sus hijos busquen tener durante la adolescencia.

El estilo de crianza hace referencia a la naturaleza y contexto de la relación afectiva y de guía y de control que se da entre padres e hijos. (Rojas, 2015, p.5) Esta relación puede impulsar a los menores de edad a tener ciertos comportamientos que impactan en su adolescencia, como su autoestima, tolerancia a la frustración, forma de afrontar situaciones estresantes, etc.

De los 4 estilos de crianza que proponen Baumrind junto con Maccoby y Martin: autoritario, democrático, permisivo y negligente (Rojas, 2015, p.5).

- 1) Estilo autoritario: Impone las normas de manera vertical de padres a hijos, sin diálogo ni consenso. Cariño y afecto se reducen, disminuyendo la confianza y la autonomía. (Núñez, 2021).
- 2) Estilo democrático: Se identifica con relaciones entre madres y padres con hijas o hijos que propician el diálogo y que promueven la independencia de ellas y ellos. En este estilo de crianza las madres y padres establecen normas claras de comportamiento y expectativas para todas y todos, escuchan y apoyan emocionalmente a sus hijas o hijos. (*Estilos de crianza*, s.f).
- 3) Estilo permisivo: En el estilo permisivo, los padres y madres son reacios a establecer límites y se caracterizan por una baja o nula exigencia hacia los

niños, niñas y adolescentes, quienes terminan haciendo lo que les place. Como consecuencia, este estilo de crianza se asocia a los niños, niñas y adolescentes que tienen dificultades para asumir responsabilidades y dinámicas de autocontrol, por lo que tienden a ser impulsivos y poco empáticos con las necesidades de los otros, ya que han sido criados como centro del universo. (*Pautas para identificar tu estilo de crianza*, 2020).

- 4) Estilo negligente: El estilo negligente lo conforman los padres con pobre o nula implicación afectiva hacia sus hijos y un alto nivel de rechazo y hostilidad, no son exigentes y no ponen normas, por el contrario, son muy permisivos, pero por falta de tiempo, poco interés y por negligencia o comodidad. Educan de la manera más rápida y cómoda, no establecen diálogo y vigilancia y tienden a ofrecer cosas materiales para alagar a sus hijos. Este estilo provoca en los hijos los efectos más negativos en la socialización, desarrollan muy baja autoestima y autoconcepto, son bastante agresivos y muestran poco autocontrol, así como el peor desarrollo cognitivo, y por tanto bajos logros escolares; son niños que carecen de autonomía positiva ya que hacen uso de su libertad irresponsablemente. (Ortiz Zavaleta, Moreno Almazán, 2016, p.5).

Hay que centrar la atención en los dos últimos, ya que estos son los que muestran mayores niveles de impulsos violentos.

El estilo permisivo puede producir sujetos con muy pocos límites, ocasionando roces con las autoridades o las reglas de algún lugar, por ende, al estar en contacto con narcocorridos, series donde el protagonista sea el delincuente o videojuegos donde el objetivo es violar el mayor número de normas, es posible que busquen imitar estos actos sin hacerse responsables de las consecuencias que estos puedan traer; tales como acabar con la vida de alguien o incluso la propia considerando que el primero va desde: Violaciones, robos, peleas callejeras, accidentes de tránsito o retos; y en el segundo al no satisfacer, precisamente su falta de límites buscarán niveles excesivos a su estatus precoz incursionando en delincuencia, drogadicción,

vandalismo, trastornos como depresión y ansiedad anulando en lo real y lo imaginario que representa la ley.

Finalmente, el estilo de crianza negligente demuestra el mayor impacto negativo a los menores, pues como los padres no se involucran en ningún nivel son prácticamente desconocidos con sus hijos; por consecuente, los hijos criados de esta manera difícilmente encontrarán una autoridad real para ellos provocando conflictos con todo aquel que busque ser autoritario con éste. Si se mezcla dicho estilo de crianza y la apología del delito se puede ver a sujetos con una gran posibilidad de caer en conductas antisociales, debido a sus choques con la autoridad, la búsqueda de emociones sin límites y el pensamiento narcisista de que merecen todo lo que ellos quieran.

3.2.1 Normalización de las violencias

“Aparte de las actitudes peculiares de cada uno, su comportamiento, su sentido de los demás, su propio ordenamiento espiritual y físico, su estilo de compartir, están la educación, la comunicación, la unión, el compañerismo. Luego la materialidad de la vivienda, su distribución, orden, decoración, detalles prácticos y humanos, el arte de usar y servirse de las cosas. Cuenta también el *tren de vida que se lleva* o se trata de llevar, las relaciones externas de la familia, las tradiciones y costumbres informan el vivir cotidiano, los elementos extraños que penetran en el hogar y el sentido comunitario que se da a la vida convivida con personas vinculadas con sangre y afecto” (Muñoz Hidalgo, 1987, p. 18)

Los diversos factores citados en el párrafo anterior, se entiende que el desarrollo de un sujeto dentro del seno familiar depende de muchos ángulos, no solo de la educación formal, sino que el actuar de cada miembro afecta al otro dentro de este; en ocasiones cuando una acción se repite de forma constante o bajo ciertas circunstancias específicas ocurre que se va naturalizando poco a poco hasta el punto de normalizar en la familia dicha acción.

Algunas situaciones pueden ser productivas, el gusto por la lectura, el trabajo en equipo o actividades recreativas y culturales, sin embargo, existen otras que en

ocasiones pueden pasar desapercibidas como el consumo de tabaco, el uso de palabras altisonantes que dentro de la familia no laceran a los escuchas, algunos comentarios, actitudes machistas o del patriarcado que en un momento pueden sonar inocentes; aunando a estas situaciones pueden haber otras que son visibles ya que crean conflictos como el alcoholismo, la drogadicción y la violencia en cualquiera de sus modalidades.

Para explicar las violencias y como estas se han ido normalizando, se debe desglosar en las categorías que se le han dado:

Física: Son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. (*Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social*, s. f.)

Es el tipo de violencia más común dentro de los medios audiovisuales, ya sea de forma animada, explícita o narrada, se encuentra en muchos ambientes que rodean a la sociedad, causando que se normalice el agredir como “juego” sobre todo entre adolescentes que aseguran una mejor posición jerárquica en su grupo mientras más hábiles sean al momento de pelear.

Psicológica o emocional: Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. (*Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social*, s. f.)

Esta violencia es muy común dentro de las familias o parejas, de hecho, se ha normalizado de tal modo que pasa desapercibida en varios niveles, ocasionando que actitudes como celotipia, culpa, menospreciar los sentimientos de las personas o insultando constantemente a quien los rodea, existen parejas en series y películas como Tessa Young y Hardy Scott (After), Elle Evans y Noah Flynn (El stand de los besos), Raquel y Ares Hidalgo (A través de mi ventana), etc. Que romantizan este tipo de violencia y son dirigidas a jóvenes quienes al no tener un pensamiento crítico

lo suficientemente estimulado buscan imitar el comportamiento de estos personajes trayendo como consecuencia daños a la salud mental de las personas.

Sexual: En ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. (*Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social*, s. f.)

Dentro de esta violencia, hay una frase muy común entre adolescentes “Si me amas dame la prueba de amor” donde se busca presionar o chantajear dentro de una relación a tener relaciones sexuales, el problema radica que existen series dirigidas a jóvenes donde es un tema común ejercer esta clase de manipulación, provocando que aquellos quienes estén dentro de una relación vean natural este chantaje o manipulación, aunque esto provoque daños a su salud mental.

Económica: Ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. (*Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social*, s. f.)

Quizás este tipo de violencia no sea muy clara en los medios, sin embargo, está presente dentro de muchas familias, sobre todo dirigida a los hijos, cuando son pequeños y la familia extensiva les realiza un regalo dándoles en la mano cierta cantidad de dinero así se mínima, alguno de los padres les quita el dinero con la excusa de guardárselo para nunca más entregárselos; al momento de llegar a la adolescencia es común que se busque una fuente de ingresos propia y al tener ahorros, los padres disponen de estos, en ocasiones contra la voluntad de los menores, esto se repite tanto que puede llegar a normalizar esta conducta y repetirla con sus descendientes o controlando a su pareja en determinado momento.

De género: Son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas,

generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. (*Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social*, s. f.)

Al igual que la violencia física, este estilo es bastante común en diversos segmentos de la sociedad, de ahí que se vea como algo normal, desde los roles de género que dentro de las familias a veces están muy marcados, también las bromas hirientes en las que se busca degradar los proyectos o ideales de la pareja, se puede ver que estas actitudes se han normalizado de modo que están presentes en toda la convivencia, la distribución de recursos, la forma en que se distribuyen las tareas de hogar; elementos donde si no se busca un equilibrio entre la igualdad y equidad se pueden desatar situaciones en las que incluso la vida de un miembro de la familia o pareja pueden correr peligro.

Comprender las tipologías de la violencia y como se han normalizado en distintos niveles de la sociedad, ayuda a comprender el fenómeno de la apología del delito, pues el dañar a una persona o grupo en cualquiera de las modalidades ya expuestas llega a verse como algo cotidiano, convirtiéndolo en un tema del día a día del que se pueden producir programas de TV, podcast, post en redes sociales donde no se mencionan como algo que prevenir o contrarrestar sino que en estos se aplaude, reconoce y premia provocando que cada vez mas personas de distintas edades, normalicen y acepten que se deben de desenvolver dentro de ambientes violentos.

3.3 Etapas del desarrollo

Las etapas del desarrollo psicosocial de Erikson abarcan una serie de conceptos que permiten entender cómo evolucionan los seres humanos desde la infancia hasta la edad adulta. Se considera la base de la teoría evolutiva y se compone de 8 estadios, cada uno marcado por un conflicto. La resolución de cada conflicto en su debida etapa es lo que le permite a la persona encontrar su potencial de crecimiento. Si esto no ocurre, es de esperar que se presenten problemas a la hora de afrontar nuevos retos en las siguientes etapas. (Echeverri Castro, 2023)

Las etapas del desarrollo que plantea Erickson son las siguientes:

1. Confianza básica vs. desconfianza básica. De 0 a 1 año

El recién nacido establece una relación de dependencia, especialmente con su madre. En ella encuentra la satisfacción plena de sus necesidades. Dichos cuidados garantizarán paulatinamente, el aprendizaje y desarrollo de su confianza, si sus requerimientos básicos son coherentemente atendidos. A medida que sus sentidos evolucionan, el bebé reconocerá su entorno como familiar. Se aventurará y su primer gran logro será no experimentar ansiedad en ausencia de la madre, superar el miedo a ser abandonado por ella. (Sánchez, E. 2022).

2. Autonomía vs. vergüenza y duda. De 1 a 3 años

En esta crisis, los niños necesitan lograr el equilibrio justo entre la autonomía y el control externo. Durante esta etapa, pegar o llorar constituye el lenguaje del niño para obtener lo que desea. Por tanto, necesitará suficiente control y guía por parte de los adultos. Si el contexto no responde completamente a las necesidades que experimenta, aparecerá la duda sobre sí mismo y el temor a tomar la iniciativa.

Por su parte, la vergüenza en el infante se expresa como una necesidad de no ser visto, de ocultar su rostro, algo que tiene como consecuencia las rabietas y los llantos, o diferentes manifestaciones de desbordamiento emocional. El control exterior debe ser firme y tranquilizador para que aparezca la autonomía. (Sánchez, E. 2022).

3. Iniciativa vs. culpa. De los 3 a 6 años

Si hay algo que distingue a un niño en esta etapa es su iniciativa. Especialmente durante el juego, descubre los roles más significativos para él y los representa. El niño necesita identificar y proyectar su rol en el mundo. La iniciativa a esta edad consiste en la planificación de ese rol social que actúa. En este sentido, el justo equilibrio entre la iniciativa y la culpa es significativo para la formación de la conciencia moral. La rivalidad y los celos también pueden aparecer en esta etapa. El niño quiere ser tratado como alguien especial y rechaza cualquier deferencia de la madre hacia otros. Si no recibe un trato relativamente privilegiado, desarrolla culpa y ansiedad. (Sánchez, E. 2022).

4. Industriosidad vs. inferioridad. De los 6 años hasta la adolescencia

Durante este lapso el niño tiene una vida escolar. Independientemente de que se sienta a gusto o insatisfecho, el niño empieza a obtener reconocimiento por lo que hace en ese nuevo entorno. Se trata de una etapa muy decisiva desde el punto social; puesto que la industria implica hacer cosas junto a los demás y con ellos; por tanto, el niño desarrolla un primer sentido de la división del trabajo y de la oportunidad diferencial. El riesgo en esta etapa radica en que cuando no hay suficiente reconocimiento, aparece una sensación de inadecuación que puede conducir a un sentimiento de inferioridad.

En cambio, la exitosa solución de esta crisis permite desarrollar la virtud de la competencia; que consiste en una visión del yo como capaz de dominar y dar culminación a las tareas. (Sánchez, E. 2022).

5. Identidad vs. confusión de rol. Durante la adolescencia

Este periodo se caracteriza por poner en duda todo aquello en lo que se confiaba. Es decir, los conocimientos, las habilidades y las experiencias adquiridas. A los adolescentes les preocupa la imagen que los demás tengan de ellos y libran batallas constantes entre lo que han sido hasta ahora y lo que serán en el futuro cercano. Presentan confusión en cuanto a su identidad, son idealistas y altamente influenciables. Si atraviesan adecuadamente esta etapa, lograrán construir una identidad sólida. De lo contrario, ensayarán sucesivamente a pretender ser lo que no son. (Sánchez, E. 2022).

6. Intimidad vs. aislamiento. De los 20 a los 40 años

Es el momento en que el joven adulto está en capacidad de establecer compromisos laborales, sentimentales, políticos, profesionales, sacrificando algo a cambio. Si por temor, este joven adulto no logra establecer este tipo de vínculos con el mundo, el peligro subyacente será el aislamiento. Es la etapa de las decisiones y de los retos para adquirir estabilidad. (Sánchez, E. 2022).

7. Generatividad vs. estancamiento. De los 40 a los 60 años

En esta etapa del desarrollo, se prioriza la búsqueda de equilibrio entre productividad y estancamiento; cuya productividad está vinculada al futuro, al porvenir y bienestar de su familia. Erikson se refiere a la generatividad como el deseo en la edad madura de fundar y guiar las nuevas generaciones. Cuando esto no se produce, comienza un proceso de estancamiento personal que está ligado a la sensación de no trascender, de no tener ningún tipo de incidencia en lo porvenir.

Solo cuando las personas se han enfrentado tanto a las derrotas como a los triunfos, han podido procrear o generar ideas y les han dedicado tiempo y cuidado, se puede decir que han madurado gradualmente. Que han alcanzado una experiencia de plenitud. (Sánchez, E. 2022).

8. Integridad del yo vs. desesperación. De los 60 años en adelante

La última edad de la vida puede ser una etapa serena o llena de inquietud. Todo depende de cómo se hayan resuelto las edades anteriores. Una persona de edad avanzada debería estar en capacidad de formular una valoración sabia de su época, en la que primen el reconocimiento de lo real y la comprensión del mundo.

En este sentido, hay integridad si en esta edad se pueden combinar la reflexión y la experiencia. En caso de que se traigan conflictos sin resolver o etapas que no se superaron, lo usual es que aparezca un profundo miedo a la enfermedad, al sufrimiento y a la muerte. (Sánchez, E. 2022).

Estas etapas son cruciales para el sano o incorrecto desarrollo psicosocial de las personas, y si en cada una no se supera la crisis que aparece consigo, la siguiente traerá problemas tanto en su convivencia con otros como en su propia imagen; consecuente a esto las conductas asociales o antisociales pueden manifestarse, en distintos momentos de la vida de cada uno.

Se hace énfasis en las 5 primeras etapas en que Erickson divide la vida de un sujeto, pues durante la primera y segunda infancia es donde se crean la conciencia que representan límites, valores y la aceptación de sí mismo; se trabaja en la construcción del "Yo" y si dentro del círculo familiar no se establece una relación de

autoridad se puede desencadenar situaciones como el síndrome del hijo tirano, donde el narcisismo prevalecerá impidiendo una relación libre del conflicto.

La etapa de la adolescencia, desde el punto de vista de diferentes teóricos (arriba citados) tiende a buscar el desarrollo de la identidad, de una imagen y empezar un estilo de vida y pensamientos propios, aunado a esto, el adolescente recibe una exposición masiva de mensajes tanto de los medios digitales que consume, como del contexto en el que se desenvuelve, debido a esto se permea la toma de decisiones para construir su propia imagen, haciéndose del dominio popular entre lo que la moda establece y la sociedad permite. Erickson describe la crisis de esta etapa entre la duda y lo fácil que son de manipular, de ahí los riesgos que se corren durante estos años, además, considerando el acceso a la tecnología e información que tienen en esa edad, se exponen a una normalización de distintos estilos de violencia, actividades ilícitas o conflictivas; parafraseando al teórico, cuando la crisis se supera, se logra una identidad firme con ideales y valores propios, pero si se logra dentro de un contexto donde lo negativo es lo aplaudido, es posible que la siguiente etapa del desarrollo esté marcada por vicios y delitos.

3.4 El contexto escolar

Generalmente, los primeros 20 años de vida de una persona su principal ocupación es la educación, aquí es donde el sujeto aprende a desarrollarse socialmente, a convivir, compartir en sociedad y seguir una serie de reglas que permitan la sana convivencia, además de los conocimientos académicos, las primeras relaciones fuera de la familia se dan en este contexto, sean positivas o negativas; de ahí la importancia de adentrarse en esta etapa de la vida.

3.4.1 Nueva Escuela Mexicana

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la educación es un derecho de todos los ciudadanos, dicho artículo establece diversas características que con lo largo del tiempo se han ido mejorando o modificando con el objetivo de aumentar la calidad de la educación para todos como

son: La mejora de la infraestructura, la constante actualización de los docentes, la especialización de los perfiles, la actualización del plan educativo, inclusión educativa, equidad de género.

Cada uno de estos caracteres se han ido incluyendo mediante las reformas educativas de los últimos años, algunas pueden haber generado conflictos dentro del sistema, otras por las ideologías sociales han sido difíciles de aceptar o integrar dentro de distintos sistemas educativos.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) es una reforma al sistema educativo mexicano enfocado en la excelencia docente, la mejora constante y la transformación de los lineamientos del sistema. El propósito principal de la NEM es la calidad de la enseñanza, esto buscando crear un proceso educativo integral que promueva, no solo el acceso a diferentes aprendizajes clave de asignaturas tradicionales, sino también factores como: Respeto por la dignidad humana, interculturalidad, cuidado del medio ambiente y de la naturaleza, cultura de paz y compromiso social, responsabilidad social.

Impulsa la responsabilidad ciudadana, se basa en la honestidad y el respeto a la identidad humana, promueve el aprendizaje de excelencia. Esto significa un aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo. La NEM da prioridad a las poblaciones en desventaja, garantizando excelencia en cada nivel, modalidad y subsistema. (Ver anexo 5) (Rivera A., 2022)

Gracias a la búsqueda de la creación de la cultura de paz, es que esta reforma puede ser una herramienta de gran ayuda para la prevención de la apología del delito, pues de aquí parten nuevos programas como “Si te drogas te dañás” donde una sección destina horas de trabajo con los educandos justamente a la visualización de este tema y de cómo ha ido afectando a la sociedad a su alrededor.

Otra ventaja que se puede encontrar en la Nueva Escuela Mexicana es que tanto docentes como alumnos, al estar inmersos en un nuevo ambiente de colaboración es posible detectar de mejor manera los ambientes que pueden ser riesgosos para la comunidad y así en equipo conformado por docentes y orientadores crear

intervenciones desde el ámbito educativo que puedan mejorar la sana convivencia disminuyendo los factores de riesgo.

3.5 La apología del delito en: La escuela, la familia y la persona

Retomando el modelo ecológico de Bronfenbrenner, la familia, escuela y la propia persona están conectados lo que ocurre en un círculo afecta a los demás, por ello, algo como la apología del delito que se ve en series de TV, redes sociales y demás medios vistos con anterioridad impactan en la personalidad y formas de actuar de los jóvenes adolescentes.

Hay que entender que una parte de la sociedad llega a idolatrar a aquellos quienes se enfrentan al gobierno o a la ley desde antaño, en ocasiones aun a sabiendas de las actividades ilícitas, en otros casos llega a disfrazarse como “justicia” o un mal necesario porque cubren las necesidades de la época, pero aun así no deja de mermar a la población; en otros momentos de la historia se ha buscado esta aprobación de los grupos delictivos debido a la situación que la gente de ese momento y lugar están viviendo, por ejemplo:

En Estados Unidos en la década de los años 20, estuvo vigente la *Ley Seca*, que señalaba que era ilegal transportar, vender o comprar alcohol y la gente buscaba este producto, gracias a ello el crimen organizado proliferó en esos años; James A. Gagliano, agente retirado del FBI dice que debido a esto si un contrabandista vendía alcohol en el mercado negro la gente agradecía el servicio y alguien como Al Capone se convirtió en un “héroe” para estas personas, sumado a este servicio, también fundó uno de los primeros comedores comunitarios durante la Gran Depresión. También, durante las décadas de 1970 y 1980, Pablo Escobar, un capo encargado de la producción, y venta de la cocaína llegó a ser conocido como un héroe local en su ciudad natal, llevaba comida a los barrios de escasos recursos además de que ayudó con la infraestructura de la zona, mismo caso con “El chapo” Guzmán en México, pues en regiones de los estados de Sinaloa y Durango, este personaje daba dinero y apoyaba los negocios de los locales. (Serio M., 2018). Hay que destacar en este último, al ser más reciente se ha visto en los medios de

comunicación como la población lo apoya, incluso al momento de su detención no solo miembros de su cártel, sino que civiles también protestaron para su liberación.

Una idea de donde viene esta admiración a estos sujetos que a sabiendas de las actividades violentas son respetados y admirados viene que desde pequeños, las personas son bombardeadas de historias donde el estar en contra de la ley o el gobierno es lo correcto, ejemplos claros de esto son Robin Hood, que a pesar de ser un cuento clásico, enviado a la pantalla grande por Disney adaptado para el público infantil no deja de ser un delincuente y una referencia para estas acciones que los capos; otros ejemplos en los cuentos clásicos o del cine son Han Solo de Star Wars, El gato con botas de Dreamworks, Meliodas de los siete pecados capitales, Light Yagami de Death note, Akatsuki de Naruto, Red Hood de Batman, V de Vendetta, The Punisher, Los guardianes de la galaxia, Harley Queen, entre otros, pero es notable el hecho de que el cine, la literatura y en general la cultura ha idolatrado a muchos personajes quienes justifican sus acciones antisociales, tanto para su beneficio como para quienes los rodean.

Finalmente, esta infestación masiva, tanto histórica como cultural, se reúne en un solo punto donde los jóvenes discuten y comparten sus ideas, aceptan o rechazan las de sus congéneres; es decir dentro de la escuela, donde el diálogo en gran parte puede tener igualdad en cuanto a la forma de pensamiento y nivel de conocimiento sociocultural, así que cuando un evento, producto o servicio se vuelve popular es normal que dentro de la escuela se escuche durante un buen tiempo la opinión de los estudiantes, ocasionalmente se va a coincidir con el pensamiento grupal, hasta tomarlo como una idea propia; bien si la moda es el narco-corrido, los corridos “tumbados” o demás elementos que ovacionen la violencia, el consumo de drogas y a las personas dedicadas al narcotráfico es posible que se riegue entre la población dentro de la escuela, es decir, que exista una contaminación incluso a los que desconocen o repudian estos temas, a tal punto que caigan en la repetición del discurso, ideas y acciones de aquellos de quienes escuchan y hablan entre clases.

El ontosistema, es la parte medular de esta investigación, ya que, como se mencionó anteriormente, al invadir tantos grupos, el sujeto en sí mismo se adjudica

lemas como “ando como Jordan”, “Todas mueren por mí”; entre otros, temas que hacen alusión a la personalidad que un adolescente suele imitar y que, impactan directamente en el tema de esta investigación, situación que se vio claramente reflejada en las respuestas obtenidas al formulario aplicado. Algunos adolescentes manifiestan las preferencias que actualmente tiene hacia actos delictivos y antisociales y no duda de extrapolarlos a un código lingüístico entre jóvenes y más en su imagen e incluso a comportarse como los personajes que se mencionan en los medios; sin embargo, en la consecución de un equilibrio en cuanto al tema (y como se ha ido investigando).

La SNTE en Nayarit impulsó una propuesta para evitar que los corridos tumbados fueran reproducidos en festivales escolares, después, un restaurante en Coahuila comenzó a negar a los comensales la reproducción de este género musical en su establecimiento; debido al impacto que estos eventos causaron en redes sociales, el gobierno de Cancún se unió a la causa y eliminó los permisos para la realización de conciertos tanto del género como de narcocorridos y cualquier otro que hagan apología del delito en sus letras; finalmente este apoyo en busca de la reducción de la divulgación de estas canciones empezó a tomar un giro legal de mayor impacto en el municipio de Chihuahua que según diversos noticieros está dispuesto a sancionar con multas de cantidades considerables a todos aquellos establecimientos, artistas y emisoras de radio quienes busquen cosificar a la mujer o enaltecer el consumo de sustancias ilícitas y el apoyo a la delincuencia organizada; incluso ya hubo agrupaciones quienes fueron multadas, todo con el objetivo de disponer un mayor número de recursos a las instituciones que ayudan a mujeres víctimas de algún tipo de violencia. (Ver anexo 8)

Capítulo IV. Desarrollo de la investigación

4.1 Marco contextual

La presente investigación encontró un área de oportunidad para su desarrollo dentro del Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT) Lic. Mario Colin Sánchez, Atlacomulco, el cual se localiza en el municipio de Atlacomulco de Fabela del Estado de México, cuenta con una matrícula 1334 estudiantes; esta institución, además de los conocimientos básicos de un bachillerato ofrece la oportunidad a sus educandos de adentrarse en una carrera técnica, las cuales son Administración de empresas, Contabilidad, Mecatrónica, Autotrónica, Diseño asistido por computadora, informática y Mercadotecnia; tanto en turno matutino como en el vespertino, gracias a esto la institución tiene un reconocimiento considerable tanto en su municipio como en los municipios de Acambay, El Oro y Jocotitlán (Ver anexo 6).

Como parte del proceso de elegibilidad de la institución escolar se tomaron en cuenta los siguientes criterios: Localización municipal, tipo de población, accesibilidad a la institución, cercanía con el equipo docente.

Derivado de su localización geográfica y sus características municipales, la población que se concentra dentro de la institución obtiene un considerable intercambio cultural tanto por los alumnos como los profesores, permitiendo una aproximación a la situación en la que se desenvuelven cada uno de los alumnos fuera de los horarios de la escuela; ciertas regiones de estos municipios destacan por algunas de sus actividades delictivas en las que si bien los alumnos raramente se involucran, están conscientes de su existencia, narcomenudeo, venta de autopartes robadas, cultivo de cannabis y linchamientos son las actividades más sonadas a los alrededores.

Debido a que el municipio cuenta con autopistas que conectan con el sur de la República Mexicana, este se ha considerado un municipio “de paso” es por ello que no existen tantos delitos que involucren delincuencia organizada o situaciones violentas, sin embargo, las actividades ilícitas mencionadas en el párrafo anterior ya

se consideran “normales” en varias comunidades, de ahí la importancia de buscar hacer conciencia y maneras de prevenir que este suceso escale.

4.2 Construcción del instrumento de medición

Las encuestas son un tipo de instrumentos de recopilación de información, que consisten en un conjunto prediseñado de preguntas normalizadas, dirigidas a una muestra socialmente representativa de individuos, con el fin de conocer sus opiniones o visiones respecto de alguna problemática o asunto que les afecta. (Encuesta, 2021)

Una encuesta es un método de investigación que recopila información, datos y comentarios por medio de una serie de preguntas específicas. La mayoría de las encuestas se realizan con la intención de hacer suposiciones sobre una población, grupo referencial o muestra representativa. (Gómez, 2023)

Méndez, define la técnica de observación por encuesta, como la recolección de información que se hace por medio de formularios, la cual permite el conocimiento de las motivaciones, el comportamiento y las opiniones de los individuos, en relación con el objeto de investigación. Hernández, Fernández y Baptista definen la encuesta como el instrumento más utilizado para recolectar datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir; en síntesis el cuestionario representa el instrumento preferido para la mayoría de los investigadores, puesto que el uso de esta herramienta es poco costoso, fácil de elaborar, se puede realizar en un tiempo relativamente corto y además puede estructurarse de diversas formas conteniendo tipos de preguntas cerradas y abiertas dependiendo del diseño que se elija utilizar. (Marco metodológico, 2012).

Ya que el tema de investigación parte de la opinión, gustos y actividades de los estudiantes, el mejor instrumento de medición para la validación o refutación de la hipótesis se opta por el uso de la encuesta ya que el concentrado dará un aproximado estadístico a los elementos estudiados en capítulos anteriores.

La encuesta aplicada consta de 30 preguntas, de las cuales 6 son respecto a la delimitación de la población, 15 sobre el tema de investigación y las 9 preguntas

restantes ayudan a la contextualización del ambiente socioeconómico en el que se desenvuelven las y los jóvenes.

El instrumento está dividido en 6 secciones, cada una con el objetivo de conocer un segmento de lo que los adolescentes ven y perciben dentro de sus familias, amistades, escuela y en sus comunidades. Dichas preguntas son:

Datos de identificación	
1. Género	a) Masculino b) Femenino c) No binario
2. Edad	
3. Nombre de la carrera técnica	a) Administración b) Contabilidad c) Mecatrónica d) Autotrónica e) Diseño asistido por computadora f) Informática g) Mercadotecnia
Familia	
1. Número de integrantes	
2. Número de hermanos	
3. Vives con...	a) Mamá b) Papá c) Ambos d) Abuelos/ tíos
Medios de comunicación	
1. Cuentas con el servicio de:	a) TV abierta b) TV de cable

	c) Plataformas de streaming (Netflix, HBO, Amazon prime, etc.)
2. ¿Qué tipo de series, programas o películas comúnmente ves? Selecciona máximo 4	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Animes 2.- Telenovelas 3.- Terror 4.- Narco-series 5.- Disney 6.- Narco-películas 7.- Documentales 8.- Noticias 9.- series policiacas 10.- Stand-Up (Comediantes)
3. Usualmente ¿Dónde escuchas música? Selecciona máximo 3	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Spotify 2.- Amazon Music 3.- Apple music 4.- YouTube 5.- Radio
4. ¿Qué genero de música escuchas? Selecciona máximo 4	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Reggaetón/Trap 2.- Rap urbano 3.- Banda 4.- Rock/Metal 5.- Narco-corridos 6.- Corridos 7.- Corridos tumbados 8.- K-pop 9.- Pop en español 10.- Punk/ rock urbano
5. El canal de tu preferencia para ver noticias es... Selecciona máximo 4	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Televisa 2.- TV azteca 3.- TV UNAM 4.- CNN

	<p>5.- Politécnico</p> <p>6.- Influencers</p> <p>7.- BBC</p> <p>8.- TV Mexiquense</p> <p>9.- NO VEO NOTICIAS</p>
<p>6. Para enterarte de noticias escritas recurras a... Selecciona máximo 3</p>	<p>1.- Periódico</p> <p>2.- TVnotas</p> <p>3.- TVnovelas</p> <p>4.- D´Interés</p> <p>5.- Muy interesante</p> <p>6.- Revista Forbes</p> <p>7.- NO LEO NOTICIAS</p>
<p>Mi estilo es...</p>	
<p>1. Fuera de la escuela me gusta vestir...</p>	<p>1.- Aesthetic</p> <p>2.- Metalero</p> <p>3.- Hipster</p> <p>4.- Cholo</p> <p>5.- Emo</p> <p>6.- Buchón</p> <p>7.- Formal</p> <p>8.- NO TENGO UN ESTILO</p>
<p>2. Mi temperamento o carácter es:</p>	<p>a) Explosivo</p> <p>b) Pasivo</p> <p>c) Relajado</p> <p>d) Optimista</p> <p>e) Pesimista</p> <p>f) Violento</p>
<p>3. Dentro de la escuela soy</p>	<p>a) Introverso</p> <p>b) Extroverso</p>
<p>4. Fuera de la escuela soy</p>	<p>a) Introverso</p> <p>b) Extroverso</p>

Relaciones interpersonales	
1. En tu grupo de amigos hay uno que sea "malacopa"	a) Si b) No
2. Consideras que entre tus amigos alguno hace bullying	a) Si b) No
3. Con base a la respuesta anterior ¿Los demás lo apoyan?	a) Si b) No
4. En tu grupo de amigos ¿Alguien ha sufrido bullying?	a) Si b) No
5. Con base a la respuesta anterior ¿Cómo lo han defendido?	a) Con violencia b) Lo reportan c) No hacen nada
6. ¿Qué actividades acostumbran cuando se reúnen?	a) Fiestas b) Estudio/Tareas c) Bandas (música) d) Vandalismo e) Jugar videojuegos
7. En tu grupo de amigos acostumbran	1.- Beber alcohol 2.- Fumar 3.- Apostar en juegos 4.- Retos peligrosos
Mis Ídolos	
1. Te identificas con personajes como: Selecciona máximo 4	1.- Merlina Addams 2.- Rosario Tijeras 3.- Tony Stark 4.- Superman 5.- Shakira 6.- Elsa 7.- Aurelio Castillas 8.- Hades 9.- El guasón

	<p>10.- Jack Sparrow</p> <p>11.- Peso pluma</p>
<p>2. ¿Qué eventos/noticias consideras más importantes para ti? Selecciona máximo 3</p>	<p>1.- Ataques a militares</p> <p>2.- Linchamientos</p> <p>3.- Perros rescatistas en Turquía</p> <p>4.- Protestas pacíficas</p> <p>5.- La delincuencia en tu comunidad</p> <p>6.- Festivales de tu comunidad</p> <p>7.- Arresto de narcotraficantes</p>
<p>3. Si tienes o estás planeando hacerte un tatuaje, describe su diseño de forma clara y breve</p>	
<p>4. alguna o algunas de las emociones que experimentas al ver personas de tu comunidad participando en actividades delictivas, violentas o compra/venta de drogas son: Selecciona máximo 4</p>	<p>1.- Miedo</p> <p>2.- Admiración</p> <p>3.- Respeto</p> <p>4.- Repudio</p> <p>5.- Enojo</p> <p>6.- Indiferencia</p> <p>7.- Orgullo</p> <p>8.- Anhelos</p>
<p>5. Tu relación/comunicación con los docentes es:</p>	<p>a) Asertiva</p> <p>b) Lejana</p> <p>c) Indiferente</p> <p>d) Hostil</p>
<p>6. Dentro de la escuela, consideras como autoridad a...</p>	<p>1.- Director</p> <p>2.- Subdirector</p> <p>3.- Secretario escolar</p> <p>4.- Vinculadores</p> <p>5.- Orientadores</p> <p>6.- Profesores</p> <p>7.- Ninguno</p>

7. La escuela te representa una institución...	a) Muy segura b) Un hogar c) Insegura d) Obligatoria e) Irrelevante
--	---

Instrumento de medición Para detectar apología de delito en adolescentes” Elaboración propia (Ramírez 2023)

4.3 Aplicación del instrumento de medición

El apoyo del personal directivo, los orientadores y profesores de la institución fue invaluable, e hizo posible la aplicación de la encuesta tanto al turno matutino, como el vespertino permitiendo una observación directa al momento de la aplicación y resolución del instrumento.

La encuesta se aplicó a un total de 408 personas entre los 15 y 19 años, superando la cantidad necesaria de la muestra que es de 299 encuestas para obtener una credibilidad del 95%; esta tiene el objetivo de recabar los gustos y costumbres de los alumnos refiriendo a su forma de pensar, actuar y desenvolverse tanto dentro del medio educativo como en el social.

Al momento de la aplicación del instrumento, hubo varios elementos que retrasaron la realización de la encuesta; debido a que la investigación involucra menores de edad, fue requerida una carta de presentación expedida por parte de la facultad (ver anexo 7), situación que llevo un retraso al momento de la ejecución de la investigación de campo; otro elemento que afectó en parte la investigación fue el periodo en el que se estableció la apertura para la aplicación de la encuesta fue durante la temporada de regularización lo que significó una menor afluencia de alumnos dentro del instituto, sin embargo, con el trabajo en conjunto de las coordinadoras del área de orientación fue posible enviar la encuesta en forma digital a los profesores dentro de ese departamento para que lo compartieran por medio de los grupos de WhatsApp a los alumnos que aunque no estaban presentes pudieran ser partícipes de la investigación.

4.4 Concentración e interpretación de resultados del instrumento de medición

Con base a Sampieri una investigación descriptiva, alude a una técnica de investigación que se utiliza para recopilar datos sobre un determinado tema o fenómeno. Esta le permite al investigador comprender mejor el fenómeno o tema de estudio, así como también proporciona información detallada sobre el mismo (¿Qué es la investigación descriptiva?, 2020); por ende, esta es evaluable con instrumentos como test, cuestionarios o encuestas, esta última refiere a un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir (Capítulo 3, 2008). La cual es la que fundamenta esta investigación, por ende, se aplicó el formulario antes descrito, el cual arrojó los siguientes resultados.

Jack Levin expone que: el análisis de varianza en una dirección de Kruskal-Wallis es una alternativa no paramétrica para el análisis de varianza (razón **F**) que puede usarse para comparar varias muestras independientes, pero que solo requiere datos de nivel ordinal. Para aplicar el procedimiento de Kruskal-Wallis buscamos el estadístico **H** como sigue:

$$H = \frac{12}{N(N+1)} \sum \left[\frac{(\sum R)^2}{n} \right] - 3(N+1)$$

Donde:

N = el número total de casos o entrevistados

n = el número de casos en una muestra dada

ER = la suma de rangos para una muestra dada.

Para aplicar el análisis de varianza en una dirección por rangos debemos considerar los siguientes requisitos:

1. Una comparación de tres o más muestras independientes: el análisis de varianza en una dirección no se puede aplicar para contratar diferencias dentro de una sola muestra de entrevistados que se midió más de una vez.
2. Los datos ordinales: solo se requieren datos que puedan colocarse por rangos.

3. Cada muestra debe contener por lo menos 6 casos: cuando hay más de entrevistados en cada grupo, la significancia de **H** puede determinarse por medio del valor correspondiente de chi cuadrada en la tabla **E**. Para comprobar las diferencias entre muestras más pequeñas, recomendamos al lector las tablas especiales de Siegel (1956). (Pp. 192-194, 2008).

Los resultados de la muestra aleatoria obtenida de la población valorada del CBT Lic. Mario Colin Sánchez, Atlacomulco, apoyan para determina si existen diferencias significativas entre las variables que aportan a la apología del delito; a continuación, se exponen las frecuencias obtenidas.

Tabla N°1 Ítems donde se presenta la apología del delito

Contenido audiovisual	Música	Actividades	Actitudes
134	89	162	5
101	181	77	13
62	79	115	46
95	203		58
			50
			115
			76
			189
			47
			159
			158
			26
			45
			25
			9

TABLA 1 Ítems donde se presenta apología del delito (Elaboración propia)

1. Ordenar por rango el grupo total de puntajes y encontrar la suma de los rangos para cada muestra. Todos los puntajes deben clasificarse por orden de menor a mayor (al puntaje más pequeño se le debe asignar un rango de 1; de 2 al que le sigue, y así sucesivamente). (Levin, J. 2008).

Tabla N°2 Orden por rangos y suma.

Contenido audiovisual	Rango	Música	Rango	Actividades	Rango	Actitudes	Rango	
	134	21	89	16	162	25	5	1
	101	18	181	26	77	13	13	3
	62	11	79	14.5	115	19.5	46	7
	95	17	203	28			58	10
			156				50	9
			79				115	19.5
							76	12
							189	27
							47	8
							159	24
							158	23
							26	5
							45	6
							25	4
							9	2
TOTAL		67		121		57.5		160.5

TABLA 2 Rangos asignados (Elaboración propia)

2. Reemplazar en la fórmula para obtener **H** (Levin, J. 2008).

$$H = \frac{12}{N(N+1)} \sum \left[\frac{(\sum R)^2}{n} \right] - 3(N+1)$$

$$H = \left(\frac{12}{26(26+1)} \right) \left(\frac{67^2}{4} + \frac{121^2}{6} + \frac{57.5^2}{3} + \frac{160.5^2}{15} \right) - 3(26+1)$$

$$H = 9.58$$

3. Encontrar el número de grados de libertad. (Levin, J. 2008)

$$gl = k-1$$

$$gl = 4-1$$

$$gl = 3$$

4. Comparar **H** con el valor de chi cuadrada correspondiente en la tabla de chi cuadrado. (Levin J. 2008) (ver anexo 9)

$$H = 9.58$$

$$X^2 \text{ de la tabla} = 7.815$$

$$gl = 3$$

$$P = 0.05$$

Como se obtuvo un **H** igual a 9.58, se puede contestar la pregunta de investigación la cual indica que si hay diferencias significativas en las variables empleadas para la aportación a la apología del delito con un nivel de confianza del 95%. (significancia del 0.05 según Jack Levin)

Cada variable tiene un valor neto del 25% pero la prueba de Kruskal-Wallis nos demuestra que hay diferencias significativas según las aportaciones de cada una con respecto a la apología del delito.

Tabla N°3 Niveles de apología del delito en los estudiantes

Se presenta en	%
Contenido audiovisual	23.6%
Música	31.6%
Actividades	28.4%
Actitudes	16.4%
Total	100%

Tabla N°3 Niveles de apología del delito en los estudiantes (Elaboración propia)

Se observa que, entre los alumnos de la institución, el 31.6% escuchan música con temáticas antisociales (delitos, consumo de drogas, violencia explícita) mientras que el 16.4% refleja la apología del delito en sus actitudes.

Los alumnos escuchan una cantidad considerable de música, también, acostumbran a acceder a contenidos audiovisuales que hacen apología del delito, lo que lleva a una normalización de la violencia y del consumo de sustancias ilícitas o lícitas como el alcohol y el tabaco desde corta edad y algunos de estos mismos reflejan este estilo de vida en sus actividades y actitudes frente a terceros, como se refleja en la figura 1:

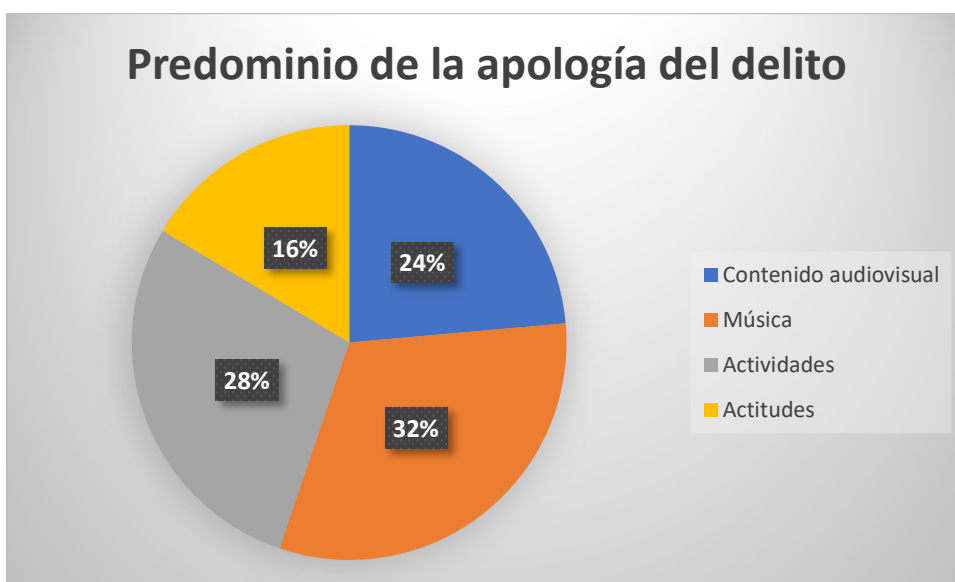


Figura 1 (Elaboración propia)

Figura N°1. Predominio de la apología del delito

A continuación, se desglosa cada ítem mostrado en la figura N°1 exponiendo la frecuencia de las preguntas y el porcentaje que le corresponde a cada respuesta.

Tabla N°4. Contenido audiovisual

CONTENIDO AUDIOVISUAL		
	F	%
Stand Up	120	9%
Serie policíacas	93	7%
Noticias	95	7%
Documentales	161	12%

Narco-películas	62	5%
Disney	191	15%
Narco-series	101	8%
Terror	203	16%
Telenovelas	134	10%
Animes	139	11%
Total	1299	100%

Tabla N°4. Contenido audiovisual (Elaboración propia)

De los géneros populares que hay para ver alguna serie de TV o película el 16% de los alumnos prefieren ver contenidos de terror, mientras que el 5% prefiere las narco-películas.

Aunque los alumnos prefieran el contenido de terror, películas y series de Disney para ver en su tiempo libre, están también aquellos que gustan de géneros como telenovelas que acostumbran a mostrar situaciones violentas como algo del diario, al igual que narco-series y narco-películas que en los últimos años han tomado popularidad entre el público joven; la cantidad de alumnos que consumen estos géneros se muestra en la siguiente figura:

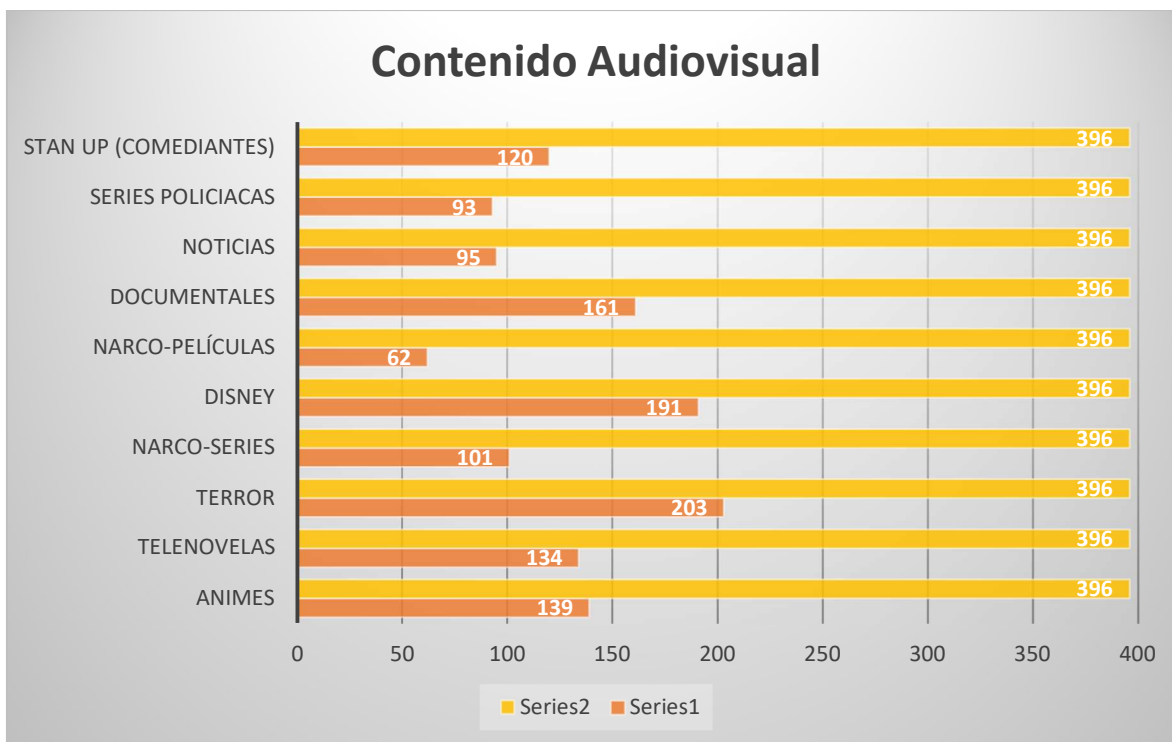


Figura N°2 (Elaboración propia)

Figura N°2. Contenido audiovisual

Tabla N°5 Música Predominante

MÚSICA PREDOMINANTE		
	F	%
Reggaetón/trap	146	11%
Rap urbano	89	7%
Banda	181	14%
Rock/Metal	99	8%
Narcocorridos	79	6%
Corridos	203	16%
Corridos tumbados	156	12%
K-pop	88	7%
Pop en español	159	12%
Punk/rock urbano	74	6%
Total	1274	100%

Tabla N°5 Música Predominante (Elaboración propia)

De los géneros musicales que más se escuchan entre la población joven, el 16% prefiere los corridos, el 6% el punk y rock urbano y el 6% narcocorridos.

Los estudiantes escuchan una gran variedad de géneros musicales, de ahí los bajos porcentajes en cada uno, pero no se debe ignorar que géneros como el reggaetón, corridos, narcocorridos, banda y punk/rock urbano comúnmente sus letras son aquellas con temas violentos o de drogas.

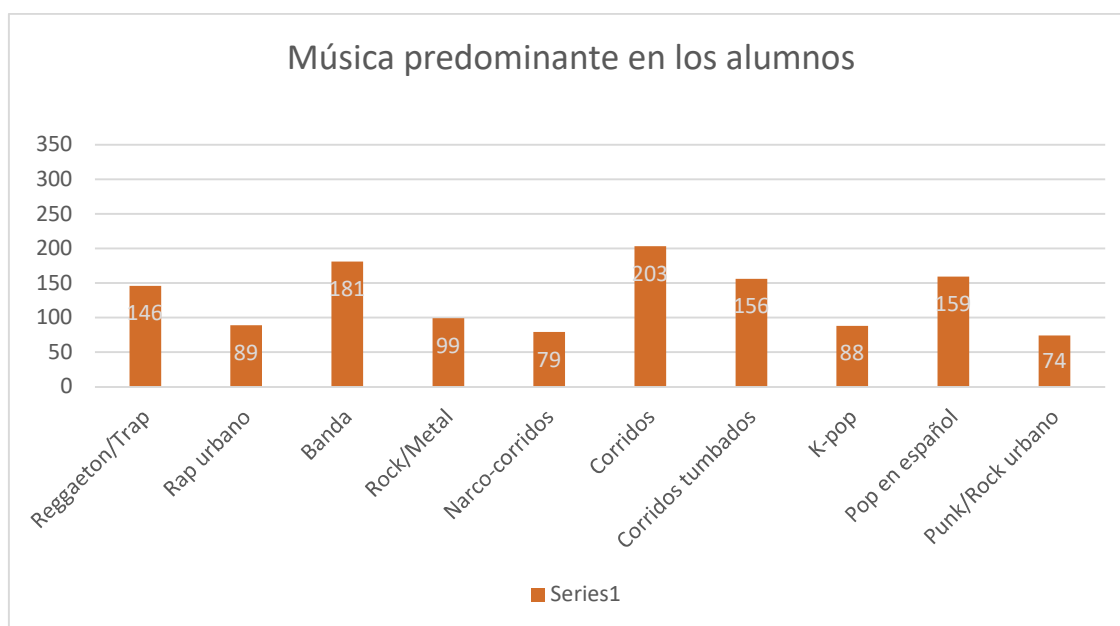


Figura N°3(Elaboración propia)

Figura N°3 Música predominante en los alumnos

Tabla N°6 Actividades

ACTIVIDADES		
Pregunta	F	%
17	162	45.76
18	77	21.75
20	115	32.48
Total	354	100

Tabla N°6 Actividades (Elaboración propia)

De las preguntas de la encuesta, tres hablan sobre actividades violentas o antisociales entre los alumnos y sus grupos de amigos la número 17 habla sobre el consumo del alcohol y su relación con acciones violentas (ser “malacopa”) un 45.76% es o conoce a una persona que actúa así, el 21.75% de la pregunta 18 habla sobre si conocen a alguien dentro de la escuela que haga bullying a sus compañeros.

De las preguntas relacionadas a las actividades que acostumbran a realizar los alumnos dentro y fuera de la institución una cantidad considerable acostumbra a beber alcohol, dentro de estos muchos actúan de forma violenta al estar bajo el influjo de esta sustancia, lo que lleva a un riesgo latente dentro de sus grupos de amigos, además algunos conocen a un compañero que hace bullying a sus congéneres; el problema radica en que otros tantos los apoyan en esta situación ya sea aceptándolo o involucrándose en el acoso escolar hacia sus compañeros.

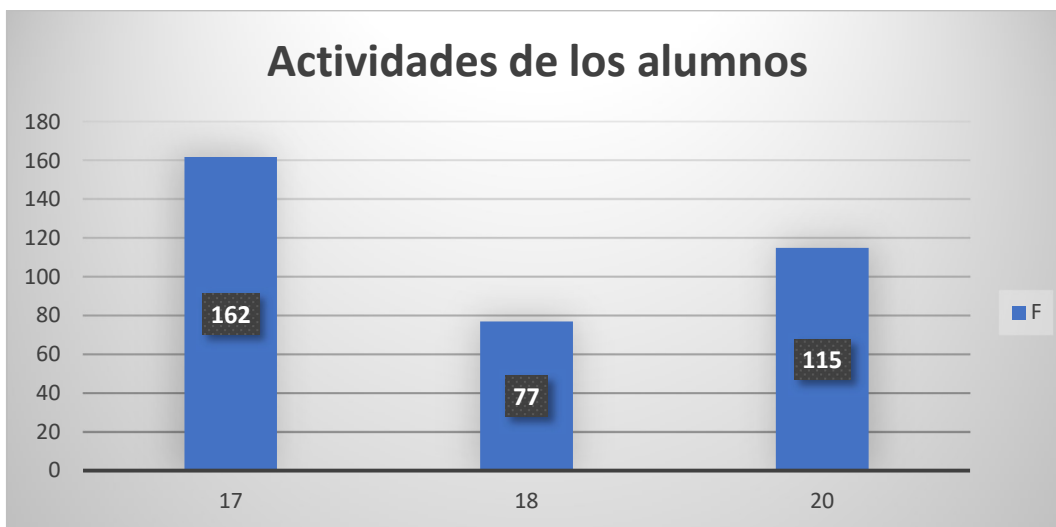


Figura N°4 (Elaboración propia)

Figura N°4 Actividades de los alumnos

Tabla N°7 Actitudes de los alumnos

ACTITUDES DE LOS ALUMNOS		
Pregunta	F	%
13	18	1.76%
24	345	33.79%
25	553	54.16%
27	105	10.28%
Total	1021	100%

Tabla N°7 Actitudes de los alumnos (Elaboración propia)

De las preguntas relacionadas a la actitud que los alumnos del CBT muestran ante diversos elementos antisociales se ve que el 54.16% considera más relevantes el tener conocimientos de eventos violentos, o personas involucradas en actividades delictivas y solo el 1.76% reflejan un apoyo a las conductas delictivas en su forma de vestir.

Considerando que más de la mitad de los alumnos ven importante el saber qué actividades delictivas están presentes a su alrededor, se entiende que la constante exposición a estos los lleva a verlo como algo normal dentro de la sociedad y aunque sean menos aquellos quienes aceptan abiertamente las conductas antisociales por el estilo de vestimenta que acostumbran a usar fuera de la escuela, es de notar que, aunque sean pocos los alumnos que aprecian o respetan a los sujetos antisociales quieren involucrarse con ellos, lo que puede presentar un problema dentro de la institución o involucrar a sus miembros en una situación delicada en algún momento de su vida.

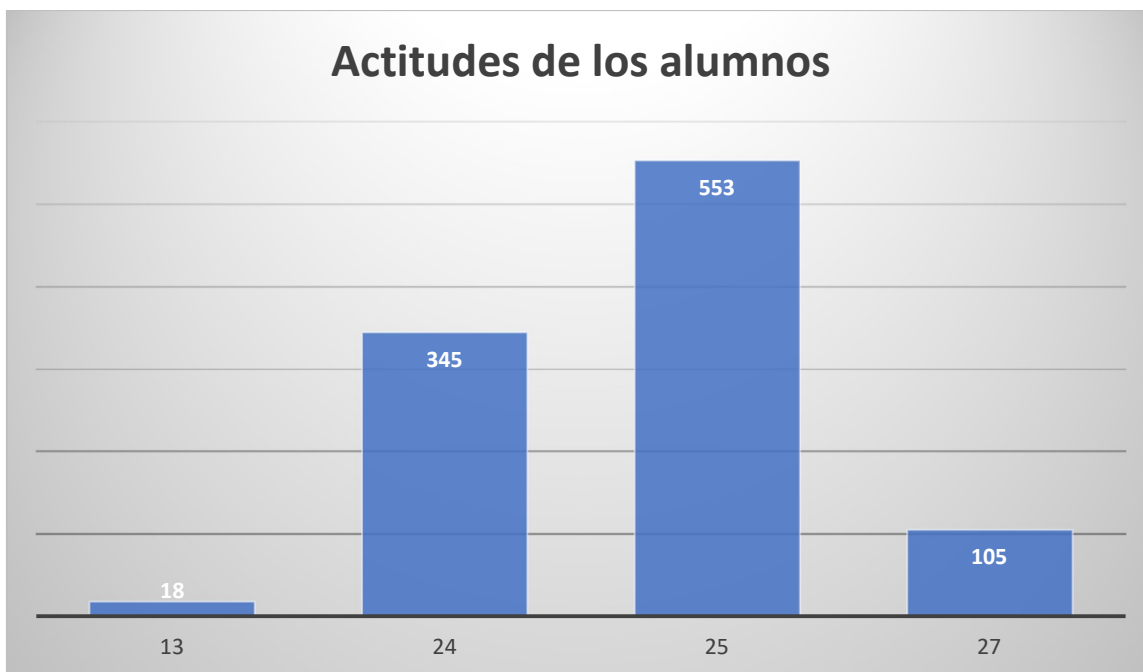


Figura N°5 (Elaboración propia)

Figura N°5 Actitudes de los alumnos

Tabla N°8 Promedio general de alumnos que hacen apología del delito

Número de pregunta	F	%
8	392	30%
10	782	61%
11	493	71%
12	403	66%
13	18	5%
17	162	41%
18	77	19%
19	104	26%
20	115	29%
21	190	48%
24	345	40%
25	553	61%
27	105	12%

Total +	3739	39%
----------------	-------------	------------

Tabla N°8 Promedio general de alumnos que hacen apología del delito (Elaboración propia)

De manera general la encuesta trabaja con 30 preguntas de las cuales 13 hacen referencia a la apología del delito, la número 11 muestra que el 71% de los alumnos acceden con facilidad a la publicidad coloquial (TV abierta) la cual comúnmente se caracteriza por comentarios que exceden los hechos reales exacerbando la información logrando que el adolescente se forme de una idea errónea de los sucesos y los resultados de la misma y un 5% de los alumnos reflejan que están inmersos en un ambiente que hace apología del delito en su forma de vestir.

Estas preguntas reflejan en donde más se involucran los estudiantes del CBT al referirse de conductas delictivas y antisociales, desde lo que ven, escuchan, y visten hasta lo que hacen en la convivencia con la familia y congéneres, de la suma de la cantidad de respuestas y sus respectivos porcentajes, se concluye que un 39% de los alumnos consumen y demuestran un apoyo al fenómeno denominado apología del delito.

Finalmente, con base a los resultados obtenidos de la encuesta y las preguntas que guiaron la investigación se puede concluir que:

- Existe un porcentaje mínimo pero significativo de alumnos que hacen apología del delito, algunos elementos son más populares que otros, como las series y la música; tal vez por si solos no deriven en delitos, pero pueden ser el prelude por la normalización de las temáticas que exponen, por ende, pueden llegar a generar conflictos con sus compañeros o aquellos quienes tienen el cargo de autoridad en la escuela.
- Dentro de sus actividades, aunque se busca una convivencia armoniosa, el ver el consumo de ciertas sustancias como algo común en las reuniones conduce a que en determinada hora se presenten conflictos y agresiones que trascienden no solo en el momento de la fiesta, sino que continúan dentro y fuera de la escuela durante lapsos prolongados, contaminando y atrayendo a más compañeros para actuar de manera similar.

- Actualmente, actúa como un riesgo latente, sin embargo, debido a la popularidad de ciertos artistas quienes ya sea en el mundo de la actuación o la música promueven el enaltecimiento a las conductas antisociales y delictivas, los jóvenes tienen un mayor acercamiento a los mismos sin entender del todo las consecuencias de estos actos, pues el cambiar el arquetipo del héroe con moral a aquel que rompe todas las leyes hace que no solo los medios de comunicación, sino que la interacción con generaciones venideras cambien promoviendo el actuar en contra de las autoridades de cualquier nivel social, esto visto a mediano plazo si esta popularidad sigue aumentando y no se controla.
- Nada justifica la existencia de la apología del delito, por algo así es que este elemento está descrito como una acción punitiva en varios códigos penales de estados del país; sin embargo, existe un factor que desata confusión y debate sobre hasta dónde ésta debe permitirse que es la libertad de expresión, derecho fundamental, pero como se expuso con anterioridad la constante exposición a cualquier elemento normaliza y repite los actos escuchados o vistos y si estos son de naturaleza violenta, serán aquellos que se recreen en los ambientes cercanos.

Si bien se ha demostrado en números que los alumnos son partícipes de la apología del delito, hay casos particulares que vale la pena destacar, pues no solo forman parte del apoyo a las conductas antisociales, sino que o bien son partícipes de estas mismas o buscan en algún futuro formar parte de las líneas de la delincuencia organizada o alguna actividad similar como se muestra a continuación.

Tabla. Casos individuales.

Pregunta Encuestado	2	8	10	17	21	24	27
7	16	Narco-Películas	Reggaetón/Trap, Rap urbano	Si	Lo reportan	El Guasón	Orgullo
8	16	Anime. Terror, series policiacas	Banda, Rock/Metal, Corridos, Corridos	No	No hacen nada	Tony Stark, Superman, El guasón, Jack Sparrow	Miedo, Respeto, Repudio, Orgullo

			tumbados, Punk/ rock urbano				
9	15	Terror, Disney, Documentales	Banda, Narcocorridos, Corridos, Corridos tumbados	Si	Con violencia	Peso pluma	Miedo, Respeto, Enojo, Orgullo, Anhelo
24	15	Animes, Narco- películas, Documentales	Reggaetón/Trap, Banda, Narcocorridos, Corridos tumbados, K-pop	No	No hacen nada	Tony Stark, Aurelio Castillas, Peso pluma	Orgullo, Anhelo
30	16	Terror, Narco- películas	Narcocorridos, Corridos, Corridos tumbados	Si	No hacen nada	Aurelio Castellias, El guasón, Jack Sparrow, Peso pluma	Admiración, Respeto, Orgullo, Anhelo
39	17	Terror, Narco- series, Narco- películas, Documentales, Noticias, Stand- Up (Comediantes)	Banda, Narcocorridos, Corridos, Corridos tumbados	No	No hacen nada	Tony Stark, Superman, Aurelio Castillas, Jack Sparrow	Admiración, Respeto
44	19	Telenovelas, Terror, Narco- series, Documentales	Rap urbano, Banda, Narcocorridos, Corridos, Corridos tumbados	Si	Lo reportan	Aurelio Castellias	Respeto
50	15	Narco-series	Corridos tumbados	No	Lo reportan	Aurelio Castellias, El guasón, Jack Sparrow, Peso pluma	Respeto, Orgullo
56	16	Telenovelas, Terror, Narco- series, Disney, Narco-películas, Documentales, Noticias, series policíacas, Stand- Up (Comediantes)	Narcocorridos, Corridos, Corridos tumbados, K-pop, Pop en español, Punk/ rock urbano	Si	Lo reportan	Aurelio Castellias	Admiración, Respeto
74	16	Narco-series, Narco-películas, series policíacas	Reggaetón/Trap, Rap urbano, Banda, Narcocorridos, Corridos, Corridos tumbados	No	Lo reportan	Superman, Aurelio Castillas, El guasón, Peso pluma	Admiración, Respeto, Indiferencia, Anhelo

75	16	Animes, Telenovelas, Terror, Narco- series, series policíacas	Reggaetón/Trap, Rap urbano, Banda, Corridos, Corridos tumbados	No	Con violencia	Tony Stark, Superman, Aurelio Castillas, El guasón	Admiración, Respeto, Orgullo, Anheló
274	17	Telenovelas, Terror, Narco- series, Disney, Narco-películas, Documentales, Noticias, series policíacas	Reggaetón/Trap, Rap urbano, Banda, Rock/Metal, Corridos, Corridos tumbados, Pop en español, Punk/ rock urbano	Si	Lo reportan	Merlina Addams, Rosario Tijeras, Elsa, Jack Sparrow	Miedo, Admiración, Respeto

Tabla elaborada por Elaboración propia.

Esto asume dos situaciones importantes, la primera es que es necesario buscar las estrategias adecuadas para un plan de intervención que involucre tanto alumnos, docentes y familiares y la segunda es que el riesgo de alguna situación violenta dentro de la escuela existe, son pocos los casos, sin embargo, suponiendo que estos intereses unan a estos estudiantes el riesgo para los demás aumenta con posibilidades de crearse un grupo de actividades antisociales.

Conclusiones

- Lo observado durante el servicio social dirigió la atención a las conductas que manifiestan los adolescentes guiando esta investigación para observar si este fenómeno está presente en diversos contextos escolares; lo que da como resultado que, efectivamente la apología del delito es una situación a nivel federal.
- La hipótesis planteada en esta investigación con base a los porcentajes obtenidos permite concluir que el fenómeno estudiado forma parte importante en el cumulo de factores preparantes para la comisión de conductas antisociales.
- Con base a la investigación legal que se hizo para el desarrollo de esta tesis se percibe que el tema es tierra fértil para distintas disciplinas, sin embargo, han sido muy pocas las que le han dado interés para una prevención e intervención adecuada, por lo tanto, en una investigación a futuro se pugnaría por un trabajo multidisciplinario.
- Conforme se fue desarrollando la presente tesis, nos dejó claro, que el licenciado en criminología debe evitar la censura, porque como se ha visto en la historia de los videojuegos, comics y la música, no funciona, pero si debe limitar al público a quien va dirigido, a personas con un criterio amplio que distingan la realidad de la ficción y su pensamiento crítico comprenda las causas y consecuencias de lo que estos personajes representan.
- Desde la perspectiva educativa es necesario que tanto autoridades como instituciones se involucren en compromisos que tiendan a disminuir actos que promueven la apología del delito, tales como festivales sin la adecuada supervisión de lo que se escucha y consume dentro de este espacio de albedrio.
- Se observa que la escuela carece de un programa de acción que permita junto con los padres de familia y todos los actores que intervienen en esta dinámica la prevención de apología del delito en las y los adolescentes.
- Durante los meses en los que se realizó esta investigación, el fenómeno de la apología del delito se ha visualizado como un problema mediático en la sociedad mexicana, con el objetivo de reducirla, organizaciones públicas y privadas han optado por prohibir la reproducción de artistas en vivo o sus éxitos musicales.

Sugerencias

- ❖ Como se expuso en el marco legal, es bien sabido que la apología del delito está tipificada en los códigos penales en los estados del país, sin embargo no es un delito que se persiga de oficio y tampoco uno del que se presenten muchos casos por querrela, por situaciones así, es que ha sido un fenómeno que ha escalado sin muchas trabas, por ello, si la apología del delito se comienza a prevenir desde las faltas administrativas puede irse creando una mayor regulación de este fenómeno y prevenir que menores de edad se vean involucrados en la narco-cultura que tanto han inundado a la sociedad actual.
- ❖ El trabajo actual en este tema ha sido principalmente abordado por el derecho, la sociología y el periodismo, por ello se recomienda que investigadores del área criminológica actualicen y estandaricen los instrumentos de evaluación para así tener una mayor validez y confiabilidad sobre el impacto de la apología del delito en diferentes aspectos de la sociedad.
- ❖ En repetidas ocasiones se ha suscitado el hecho que alumnos de varias escuelas han llevado consigo armas de fuego o punzocortantes, a veces para “presumir” o para consumir una venganza en contra de aquellos que los agreden dentro o fuera de la escuela; en el CBT Lic. Mario Colin Sánchez algunas de las carreras técnicas requieren que los alumnos manipulen herramientas punzantes, obtusas y cortantes que pueden ser mal utilizadas para herir a los miembros de la institución por lo que para reducir la posibilidad de introducir algún objeto de riesgo potencial se propone la implementación de un detector de metales en la entrada al horario de clases, además de llevar un control de los materiales a ocupar durante el día.
- ❖ Hacer una invitación, dentro del margen del respeto, a las radios difusoras locales sobre la disminución en la reproducción de la música que hace apología del delito.
- ❖ Aumentar y visibilizar interés en este tema por parte de los profesores, es posible que el fenómeno aumente o disminuya fuera del radar de las autoridades, por ello es necesario realizar tamizajes acordes al tema para mantener una

constante actualización de como este fenómeno va afectando a los alumnos y su contexto.

ANEXOS

TATUAJE	SIGNIFICADO
	<p>Prohibido en Japón, este estilo de tatuajes representa comúnmente la pertenencia a grupos delictivos como los “Yakuza”</p>
 	<p>Al igual, en México y Latinoamérica existen tatuajes que sirven para identificarse entre pandillas o grupos de delincuencia organizada</p>
 	<p>Una clara prueba de apología del delito es este tipo de tatuajes donde el sujeto busca “inmortalizar” a aquellos delincuentes a quienes admira o lo inspiran a seguir adelante con una carrera delictiva.</p>
 	<p>Existen diseños discretos que, si bien para algunas personas podrían pasar desapercibidos, dentro del mundo de la delincuencia pueden tener significados como la comisión de delitos o la privación de la libertad por parte de las autoridades.</p>

ANEXO 1 Tabla de tatuajes

“MI HIJO SÓLO SALIÓ A ASALTAR BUSES COMO TODAS LAS MAÑANAS Y ME LO MATARON”

#Viral / Un delincuente fue asesinado cuando intentó robar las pertenencias de las personas abordo de un autobús en #Amatitlán, #Guatemala.

El sujeto fue identificado como Josué García alias el "Tortolita" quien fue reconocido por su progenitora, quien gritó en el lugar "el sólo salió a asaltar los buses como todos los días y me lo mataron.

“Exijo justicia porque él no se metía con nadie, únicamente usaba el arma para asustar a la gente pero nunca disparaba”.

Según el reporte policial, uno de los pasajeros del autobús atracado utilizó un arma de fuego para impedir el asalto y disparó contra uno de los presuntos delincuentes.

El sujeto murió en el lugar y el otro presunto asaltante intentó huir, pero fue alcanzado por agentes policiales.

#Noticias #Oaxaca



ANEXO 2 Normalización de la violencia

ANEXO 2 Normalización de la violencia

APOLOGÍA DEL DELITO UN PROBLEMA SOCIAL; AMENAZAN A MAESTRA

Columnas Inicio

ANEXO 3 Normalización de la violencia

/

Semanas atrás, una profesora de una primaria de la Zona Este, delegación La Presa Rural, recibió una llamada a su celular con una advertencia: “Te vamos a matar pinche vieja, porque no dejas que los niños disfruten de la música popular (corridos)”.

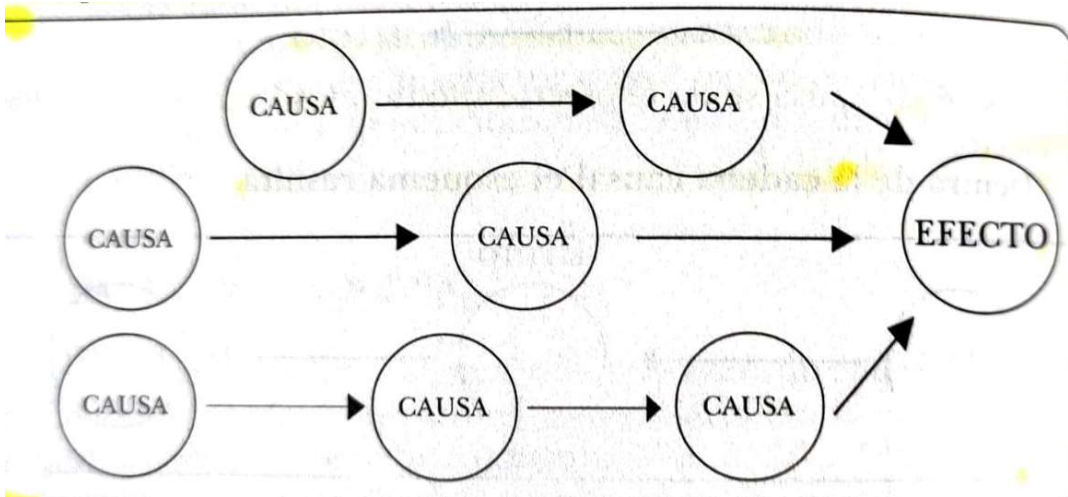
También recibió mensajes de texto: “Te vamos a matar HTPM”.

Asustada, la maestra buscó al departamento de Seguridad Escolar de la Secretaría de Educación del Estado, quienes canalizaron la denuncia ante el área de Seguridad Cibernética de la Policía Federal.

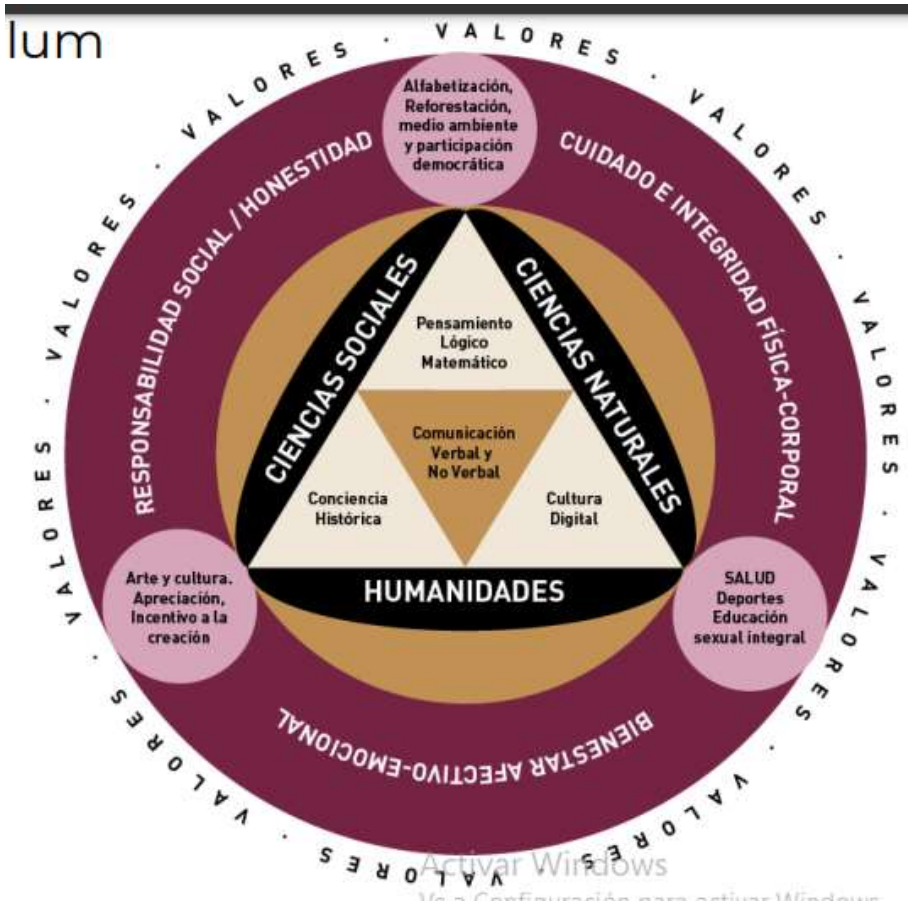
La amenaza fue porque la profesora no permitió que sus alumnos (niños) no bailaran en un festival escolar un corrido violento.

Lo anterior es un ejemplo de cómo en redes sociales, medios electrónicos, televisión y cine, reúnen los elogios y las alabanzas a favor de actos cometidos por estos.

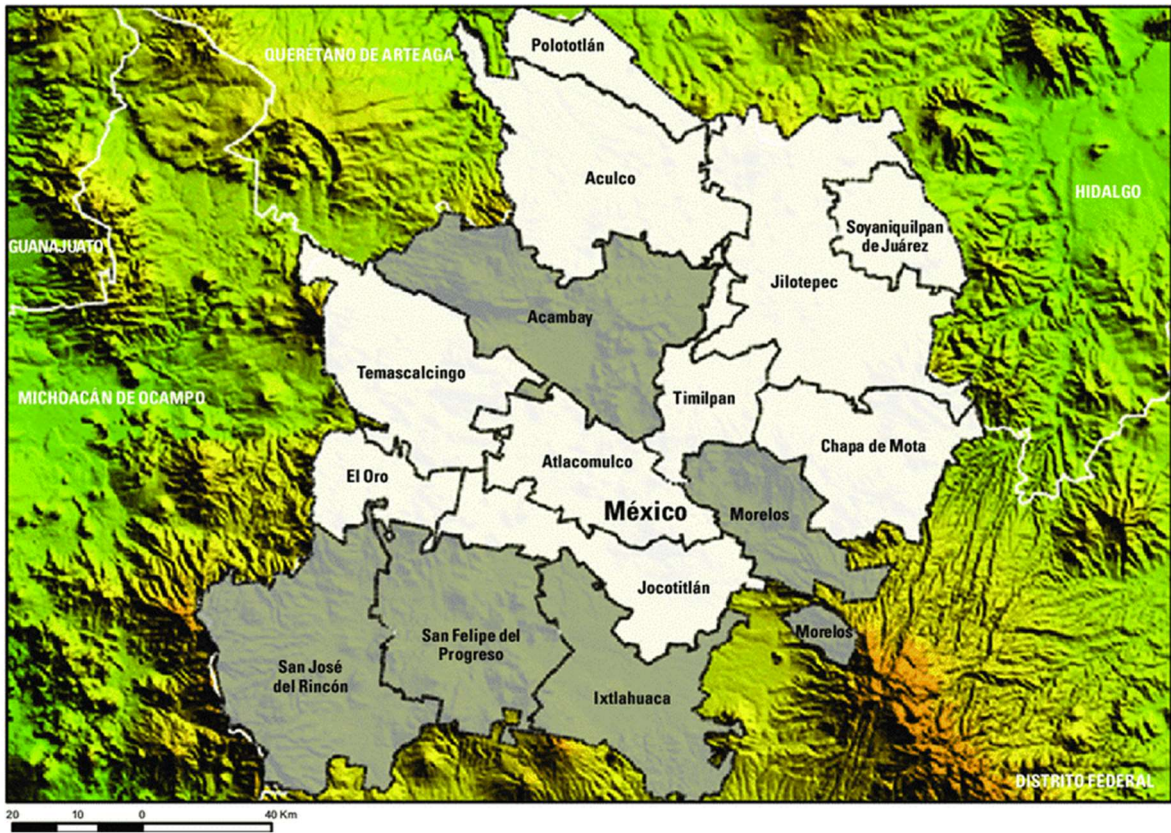
ANEXO 3 Normalización de la violencia



ANEXO 4 CADENAS CAUSALES



ANEXO 5 NUEVA ESCUELA MEXICANA



ANEXO 6 Contexto sociocultural del municipio de Atacomulco de Fabela.



OF. DG. N° 303/2023
Asunto: El que se indica

Mtro. Melchor López López
Director del CBT "Lic. Mario Colín Sánchez"
Municipio Atlacomulco, Estado de México
Presente.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, presentar al alumno **Alan Eric Ramírez Ceja**, con número de matrícula 201865293 de la Licenciatura en Criminología de esta Unidad Académica, quien solicita su apoyo para que pueda aplicar un instrumento en la Escuela que dignamente dirige, para la realización de su tesis intitulada **"Apología del Delito como factor determinante en las conductas antisociales presentes en alumnos del CBT Lic. Mario Colín Sánchez, asesorada por la Mtra. Rebeca Martínez Lifshitz.**

Sin otro particular y por la atención que sirva dar a la presente, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z. 27 de junio de 2023

Mtra. Georgina Tenorio Martínez
Directora

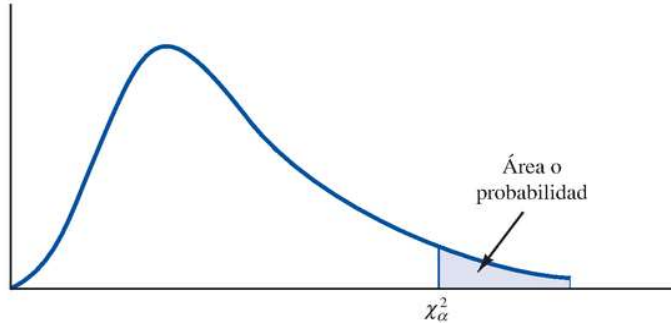


C. c. p. Archivo
Mtra. GTM*arc

Facultad de Derecho | Av. San Claudio y 22 sur s/n
Ciudad Universitaria, C.P. 72570
Tel. 222 229 55 00 Ext. 7725



TABLA 3 DISTRIBUCIÓN CHI-CUADRADA



Las entradas que aparecen en la tabla dan los valores de χ_{α}^2 , donde α es el área o probabilidad en la cola superior de la distribución chi-cuadrada. Por ejemplo, para 10 grados de libertad y un área de 0.01 en la cola superior, $\chi_{0.01}^2 = 23.209$.

Grados de libertad	Áreas en la cola superior									
	0.995	0.99	0.975	0.95	0.90	0.10	0.05	0.025	0.01	0.005
1	0.000	0.000	0.001	0.004	0.016	2.706	3.841	5.024	6.635	7.879
2	0.010	0.020	0.051	0.103	0.211	4.605	5.991	7.378	9.210	10.597
3	0.072	0.115	0.216	0.352	0.584	6.251	7.815	9.348	11.345	12.838
4	0.207	0.297	0.484	0.711	1.064	7.779	9.488	11.143	13.277	14.860
5	0.412	0.554	0.831	1.145	1.610	9.236	11.070	12.832	15.086	16.750
6	0.676	0.872	1.237	1.635	2.204	10.645	12.592	14.449	16.812	18.548
7	0.989	1.239	1.690	2.167	2.833	12.017	14.067	16.013	18.475	20.278
8	1.344	1.647	2.180	2.733	3.490	13.362	15.507	17.535	20.090	21.955
9	1.735	2.088	2.700	3.325	4.168	14.684	16.919	19.023	21.666	23.589
10	2.156	2.558	3.247	3.940	4.865	15.987	18.307	20.483	23.209	25.188
11	2.603	3.053	3.816	4.575	5.578	17.275	19.675	21.920	24.725	26.757
12	3.074	3.571	4.404	5.226	6.304	18.549	21.026	23.337	26.217	28.300
13	3.565	4.107	5.009	5.892	7.041	19.812	22.362	24.736	27.688	29.819
14	4.075	4.660	5.629	6.571	7.790	21.064	23.685	26.119	29.141	31.319
15	4.601	5.229	6.262	7.261	8.547	22.307	24.996	27.488	30.578	32.801
16	5.142	5.812	6.908	7.962	9.312	23.542	26.296	28.845	32.000	34.267
17	5.697	6.408	7.564	8.672	10.085	24.769	27.587	30.191	33.409	35.718
18	6.265	7.015	8.231	9.390	10.865	25.989	28.869	31.526	34.805	37.156
19	6.844	7.633	8.907	10.117	11.651	27.204	30.144	32.852	36.191	38.582
20	7.434	8.260	9.591	10.851	12.443	28.412	31.410	34.170	37.566	39.997
21	8.034	8.897	10.283	11.591	13.240	29.615	32.671	35.479	38.932	41.401
22	8.643	9.542	10.982	12.338	14.041	30.813	33.924	36.781	40.289	42.796
23	9.260	10.196	11.689	13.091	14.848	32.007	35.172	38.076	41.638	44.181
24	9.886	10.856	12.401	13.848	15.659	33.196	36.415	39.364	42.980	45.558
25	10.520	11.524	13.120	14.611	16.473	34.382	37.652	40.646	44.314	46.928
26	11.160	12.198	13.844	15.379	17.292	35.563	38.885	41.923	45.642	48.290
27	11.808	12.878	14.573	16.151	18.114	36.741	40.113	43.195	46.963	49.645
28	12.461	13.565	15.308	16.928	18.939	37.916	41.337	44.461	48.278	50.994
29	13.121	14.256	16.047	17.708	19.768	39.087	42.557	45.722	49.588	52.335

ANEXO 9 Tabla de valores de chi cuadrada

REFERENCIAS

- ¿QUÉ ES LA ADOLESCENCIA? (s. f.). unicef.org. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>
- ¿QUÉ ES LA APOLOGÍA? (s. f.). diccionarioactual.com. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <https://diccionarioactual.com/apologia/>
- ¿Qué es la investigación descriptiva según Sampieri? (2020, 24 de enero). Brianly.lat. Consultado el 31 de julio de 2023 de <https://brainly.lat/tarea/13795319>
- Arzate Medina, J. (2019, 18 de junio). FACTORES PREDISPONENTES, PREPARANTES Y DESENCADENANTES. Facebook.com. Consultado el 13 de marzo de 2023 de <https://www.facebook.com/CriminologiaCriminalistica/posts/factores-predisponentes-preparantes-y-desencadenantesart%C3%ADculo-enviado-por-jennif/1935653669868639/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 16*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1931, 14 de agosto). *Código Penal Federal, Artículo 208*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión. (2014, 4 de diciembre). *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 47*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión. (2014, 4 de diciembre). *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 68*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión. (2019, 30 de septiembre). *Ley General de Educación, Artículo 12*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- *Capítulo III, Marco metodológico*, (2012, 2 de agosto). Consultado el 31 de julio de 2023 de <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0093186/cap03.pdf>
- CONDUCTA. (2021, 22 de octubre). concepto.de. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <https://concepto.de/conducta/>
- Cubillas Fontana, I. (2015, 26 de mayo). Interaccionismo simbólico. Crimipedia.umh.es. Consultado el 6 de marzo de 2023 de <https://crimipedia.umh.es/topics/interaccionismo-simbolico/>
- CURSO DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES DE NUEVO INGRESO AL BACHILLERATO TECNOLÓGICO. (s. f.). cbtatlacomulco.wordpress.com/cbt-atlacomulco-manual-de-bienvenida/
- DELITO. (2020). enciclopedia-juridica.com. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <http://www.enciclopedia-juridica.com/d/delito/delito.htm>

- DELITO. (s. f.). enciclopedia-juridica.com. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <http://www.enciclopedia-juridica.com/d/delito/delito.htm#:~:text=Es%20toda%20acci%C3%B3n%20u%20omisi%C3%B3n,la%20correspondiente%20pena%20o%20castigo>
- Desviación social. (2022, 01 de mayo). Es.wikipedia.org. Consultado el 6 de marzo de 2023 de https://es.wikipedia.org/wiki/Desviaci%C3%B3n_social#Sociol%C3%B3gico
- Echeverri Castro, D., (2023, 25 de mayo). *Las etapas del desarrollo psicossocial de Erickson*. Mejorconsalud.as.com. Consultado el 10 de abril de 2023 de <https://mejorconsalud.as.com/etapas-desarrollo-psicosocial-erikson/>
- Estilos de crianza. (s. f). dif.gob.mx. Consultado el 27 de marzo de 2023 de https://sitios1.dif.gob.mx/Rehabilitacion/docs/telerehabilitacion/Tipos_de_crianza.pdf
- FACTORES CRIMINO-IMPELENTES Y CRIMINO-REPELENTES. (2013, 24 de septiembre). Clubensayos.com. Consultado el 13 de marzo de 2023 de <https://www.clubensayos.com/Biograf%C3%ADas/FACTORES-CRIMINO-IMPELENTES-Y-CRIMINO-REPELENTES/1067998.html>
- Faicán, W. Armijos, J. Tandazo, C. (2020, 16 de marzo). Definición del arte. garabatopublico.com. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <https://garabatopublico.com/2020/03/16/definicion-del-arte/>
- Gómez, M. (2023, 28 de junio). *Qué es una encuesta, para qué sirve y qué tipos existen*. Blog.hubspot.es. Consultado el 31 de julio de 2023 de <https://blog.hubspot.es/service/que-es-una-encuesta>
- Herder Editorial. (2017). Sociedad. Encyclopaedia.herdereditorial.com. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Sociedad>
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. 6ta. Ed. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- IDENTIDAD. (2021, 4 de febrero). conceptodefinition.de. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <https://conceptodefinition.de/identidad/>

- La H. "LII" Legislatura del Estado de México. (2000, 20 de marzo). *Código Penal del Estado de México, Artículo 211 Bis*. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig006.pdf>
- Levin, J. (2008, octubre). *Fundamentos de Estadística en la Investigación Social (2da ed.)*. Alfaomega (original publicado en 1977).
- López Puerta, R. (2015, 06 de julio). Teorías del control social. Crimipedia.umh.es. Consultado el 6 de marzo de 2023 de <https://crimipedia.umh.es/topics/teorias-del-control-social/>
- Mulero, H. (2014). Término crimipedia: Comportamiento antisocial. crimipedia.umh.es. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <https://crimipedia.umh.es/files/2015/07/Comportamiento-antisocial.pdf>
- Muñoz Hidalgo, A, (1987), *El ambiente familiar*, (Narcea S.A de ediciones, 1er ed.).
- Núñez, A. (2021, 25 de octubre). Estilo de crianza autoritario: características y posibles efectos en los hijos. Mejorconsalud.as.com. Consultado el 27 de marzo de 2023 de <https://mejorconsalud.as.com/estilo-crianza-autoritario/>
- Ortiz Zavaleta, M. Moreno Almazán, O. (2016, 27 de mayo) ESTILOS PARENTALES: IMPLICACIONES SOBRE EL RENDIMIENTO EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA. Cuved.unam.mx. Consultado el 27 de marzo de 2023 de <https://cuved.unam.mx/rdipycs/wp-content/uploads/2016/12/293-692-1-Decision-Editorial.pdf>
- Pautas para identificar tu estilo de crianza. (2020, 30 de junio). Icbf.gov.co. Consultado el 27 de marzo de 2023 de <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/estilos-de-crianza#:~:text=Estilo%20permisivo%3A%20el%20que%20todo,haciendo%20lo%20que%20les%20place.>
- Peiró, R. (s. f.). COMUNICACIÓN. Economipedia.com. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <https://economipedia.com/definiciones/comunicacion.html>

- Pérez Porto, J. (2022, 27 de mayo). Antisocial - Qué es, definición y concepto. definicion.de. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <https://definicion.de/antisocial/>
- Pérez Porto, J., Gardey, A. (2012, 3 de febrero). Apología - Qué es, definición y concepto. Definicion.de. Última actualización el 26 de mayo de 2022. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <https://definicion.de/apologia/>
- Programa conjunto creatividad e identidad cultural para el desarrollo local. (2012). Cultura. unesdoc.unesco.org. Consultado el 27 de febrero de 2023 de https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000228345&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_e0a4838c-3396-409b-a62b-6f32a7099ff1%3F_%3D228345spa.pdf&updateUrl=updateUrl2881&ark=/ark:/48223/pf0000228345/PDF/228345spa.pdf.multi&fullScreen=true&locale=es#%5B%7B%22num%22%3A32%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2Cnull%2Cnull%2C0%5D
- Psicólogos Granollers. (2023). Modelo Cognitivo Conductual. Gabinetepsicologiagranollers.com. Consultado el 6 de marzo de 2023 de <https://gabinetepsicologiagranollers.com/modelo-cognitivo-conductual/>
- Ramos, G. (abril, 2014). Definición de expresión. enciclopedia.net. Consultado de <https://enciclopedia.net/expresion/>
- Rivera Diaz, A., (2022, 15 de diciembre). *La nueva escuela mexicana: Objetivos y claves*. Lucaedu.com. Consultado el 24 de abril de 2023 de <https://www.lucaedu.com/nueva-escuela-mexicana-un-programa-innovador/#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20principal%20de%20la,Respeto%20por%20la%20dignidad%20humana.>
- Rodríguez Manzanera, L. (2018). CRIMINOLOGÍA (31° ed.). Editorial Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (2018). CRIMINOLOGÍA (31° ed.). Editorial Porrúa.
- Rodríguez, A. (2021, 06 de diciembre). La teoría ecológica de Bronfenbrenner. Lamenteesmaravillosa.com. Consultado el 6 de marzo de

- 2023 de <https://lamenteesmaravillosa.com/la-teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/>
- Rojas, M. (2015, octubre). Felicidad y estilos de crianza parental. Ceey.org.mx. Consultado el 27 de marzo de <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/16-Rojas-2015.pdf>
 - Ruth Orantes, B. (s. f.). Incidencia de los factores criminógenos en el desarrollo de conductas antisociales en El Salvador. Biblioteca.utec.edu.sv. Consultado el 13 de marzo de 2023 de <http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/entorno/56385.pdf>
 - Saldaña M., (s. f.). Reforma del artículo 208 del código penal federal. congresocdmx.gob.mx. Consultado el 20 de febrero de 2023 de <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/4b6c3e37dd613d2ca0ed2fa797f708e85cdd2ebb.pdf>
 - Secretaria de salud. (2015, 20 de agosto). ¿Qué es la adolescencia? www.gob.mx. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <https://www.gob.mx/salud/articulos/que-es-la-adolescencia>
 - Serio M., (2018), *Capos del crimen* [episodio 4], *EN LA MENTE CRIMINAL*. Netflix. <https://www.netflix.com/watch/80185069?trackId=14170286>
 - Universidad Internacional de la Rioja. (2021, 26 de abril). ¿Qué es la teoría de la asociación diferencial en Criminología?. Unir.net. Consultado el 6 de marzo de 2023 de <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-asociacion-diferencial/#:~:text=A%20trav%C3%A9s%20de%20su%20teor%C3%ADa,dELITOS%2C%20sus%20ventajas%20y%20justificaciones.>
 - Universidad Internacional de la Rioja. (2022, 05 de septiembre). La teoría de la anomia según distintos autores y su relación con la criminalidad. Unir.net. Consultado el 6 de marzo de 2023 de <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-anomia/>
 - VICIO. (2022, 12 de abril). Es.wikipedia.org. Consultado el 27 de febrero de 2023 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Vicio>

- *Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social.* (s.f.). Consultado el 10 de abril de 2023 de <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

REFERENCIAS ANEXOS
Anexo 1
<p><i>El Antiguo Arte de los Tatuajes Japoneses.</i> (2023, 23 de septiembre). [imagen] Roppongi.fr. Consultado el 25 de septiembre de 2023. https://roppongi.fr/es/el-antiguo-arte-de-los-tatuajes-japoneses/</p> <p><i>Made in Mexico.</i> (s. f.). [imagen]. Pinterest. Consultado el 25 de septiembre de 2023. https://www.pinterest.com.mx/pin/137359857358155912/</p> <p>Redacción RPP. (2019, 10 de julio). <i>20 fotos de los tatuajes que quieren borrarse los pandilleros arrepentidos de la Mara Salvatrucha.</i> [imagen]. Rpp.pe. Consultado el 25 de septiembre de 2023. https://rpp.pe/mundo/latinoamerica/mara-salvatrucha-el-salvador-fotos-de-pandilleros-arrepentidos-y-los-tatuajes-que-quieren-borrar-noticia-1207998</p> <p>Malandro Mexicano (@angelmalandr0). (2021, 06 de noviembre). <i>Tatuaje Cicatrizado "C4R0 QU1NT3RO".</i> [Imagen]. Facebook. Consultado el 25 de septiembre de 2023. https://www.facebook.com/MalandroMexican/posts/tatuaje-cicatrizado-por-angelmalandr0-c4r0-qu1nt3ro-tattoo-tatuajes-tattoart-car/1496118954121230/</p> <p>Flash Ink Tattoo Studio (@flashinkbali). (2020, 31 de mayo). <i>Drugs Lord portrait of Pablo escobar and EL Chapo.</i> [Imagen]. Facebook. Consultado el 25 de septiembre de 2023. https://www.facebook.com/flashinkbali/posts/1959339517536419/</p>

Telaraña tattoo. (s. f.). [Imagen]. Pinterest. Consultado el 25 de septiembre de 2023. <https://ar.pinterest.com/pin/673499319263907471/>

Love Tattoos (@Spiina). (2017, 19 de septiembre). *Tatuajes de lágrimas*. [Imagen]. Aminoapps. Consultado el 25 de septiembre de 2023. https://aminoapps.com/c/lovetattoo/page/blog/tatuajes-de-lagrimas/X01q_PRaCgu7Vmx45QKrWpnX2YJPN2aD6Kw

Anexo 2

Salazar, E (@Erwin_Salazar). (2022, 18 de marzo). *Mi hijo solo salió a asaltar buses como todas las mañanas y me lo mataron*. [Post]. Facebook. Consultado el 10 de abril de 2023. <https://www.facebook.com/groups/489199702123473/permalink/692801691763272/>

Anexo 3

Anzures, S. (2019, 14 de junio). *Apología del delito un problema social; Amenazan a maestra*. Enlineabc.com. Consultado el 10 de abril de 2023. <https://www.enlineabc.com.mx/2019/06/14/apologia-del-delito-un-problema-social-amenazan-a-maestra>

Anexo 4

Rodríguez Manzanera, L. (2018). *CRIMINOLOGÍA* (31° ed.). Editorial Porrúa.

Anexo 5

Rivera Diaz, A., (2022, 15 de diciembre). *La nueva escuela mexicana: Objetivos y claves*. Lucaedu.com. Consultado el 24 de abril de 2023 de <https://www.lucaedu.com/nueva-escuela-mexicana-un-programa-innovador/#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20principal%20de%20la,Respeto%20por%20la%20dignidad%20humana>.

Anexo 6

ResearchGate. (2014). *Municipios indígenas de la región Atlacomulco*. ResearchGate.com. Consultado el 25 de septiembre de 2023.

https://www.researchgate.net/figure/Figura-3-Municipios-indigenas-de-la-region-Atlacomulco-Datos-Google-TM-Earth-Maping_fig3_301937843

Anexo 8

El Heraldo de Tuxpan (@heraldo_tuxpan). (2023, 10 de mayo). *SNTE prohíbe canciones de Peso Pluma*. [Post]. Facebook. Consultado el 21 de mayo de 2023.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0cfjhGoygEDn67gbFgu517R6ShyAbYcbb8RivgJNdRZLM2m7nZeytB9YXwXvG1i4ql&id=100063738873414

Oro Noticias (@OroNoticias). (2023, 17 de mayo). *No pongo Peso Pluma. Advierte restaurante en Coahuila*. [Post]. Facebook. Consultado el 21 de mayo de 2023.

<https://www.facebook.com/OroNoticias/posts/pfbid0xzmbU3jekRmuLrKF7KyscJ3i7bqNPDxg9ZWXNPRCFGB1itGEFVAWLWJXD GabTUxJI>

Oro Noticias (@OroNoticias). (2023, 19 de mayo). *Cancún “Prohíbe” Corridos tumbados y géneros que hagan apología del delito*. [Post]. Facebook. Consultado el 21 de mayo de 2023.

<https://www.facebook.com/OroNoticias/posts/pfbid02hAe2kznCWctiX5xSJVV3gY2LPnpF1tn3RNmN7tvT7deatBxX3YmiDa6iHDie7ZEcl>

Líder Noticias (@lidernoticiasm). (2023, 29 de julio). ¡NO MÁS PESO PLUMA Y BAD BUNY! EN CHIHUAHUA QUEDA PROHIBIDA SUS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS. [Post]. Facebook. Consultado el 29 de julio de 2023.

<https://www.facebook.com/lidernoticiasm/posts/pfbid022GFQdgCdU9R3ipmFGzTGgoJRQvxm4LtK6C8vuwksWZcAs9xVmv6gCjajAtHJucc7I>

Anexo 9

Portillo, R. (s. f.). *Tabla Chi cuadrada*. SCRIBD. Consultado el 1 de octubre de 2023. <https://es.scribd.com/document/392246500/Tabla-Chi-Cuadrada>